

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR
ROGELIO MONTOYA



Formación de líderes con valores y competencias
para contribuir al desarrollo rural de la comunidad
de San Sebastián de Palmitas.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	7
Concepto	7
Alcance	7
Justificación	8
Términos y definiciones.....	8
DBA:.....	9
DUA.....	9
Educación inclusiva	9
Estudiante con discapacidad	9
Malla Curricular	9
Misión:	10
Plan de Estudios	10
PMI.....	10
POA.....	10
Proyecto pedagógico.....	10
Visión	10
1. PRINCIPIOS Y FANDAMENTOS	10
1.1 Reseña histórica	10
1.2 Identidad institucional	13
1.2.1 Bandera	13
1.2.2 Escudo	14
1.2.3 Himno.....	14
1.2.4 Uniformes.	15
1.3 MISIÓN:	17
1.4 VISIÓN:.....	17
1.5 FILOSOFÍA:	17

1.6 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:	17
1.7 VALORES INSTITUCIONALES	18
1.8 FUNDAMENTACIÓN ESPIRITUAL.....	18
1.9 Política de calidad	19
1.9.1 Concepto de calidad	19
1.9.2 Objetivos de la Política de Calidad.	19
1.9.3 Proceso de autoevaluación en el marco de la Política de Calidad.....	20
1.10 Políticas de Educación Inclusiva y Diseño Universal De Los Aprendizajes (DUA)	21
1.10.1 Marco Legal.....	21
1.10.2 Principios y Objetivos.....	27
1.10.3 Metodología	28
1.10.4 Coherencia y Trazabilidad	29
1.11 PERFILES	29
1.11.1 ESTUDIANTE.....	29
1.11.2 PERFIL DEL DOCENTE	30
1.11.3 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE.....	30
1.11.4 PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA	31
1.11.5. DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	32
2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL	33
2.1. Social, cultural y económico.....	34
2.1.1. Contextualización Corregimiento San Sebastián De Palmitas	35
2.2. Académico	36
2.3. Servicios complementarios.	39
2.3.1. Comedor Escolar.....	39
2.3.2. Transporte Escolar.....	44
2.4. Bienestar Estudiantil.	48

2.4.2. Asesoría Psicológica.....	49
2.5. Sistemas y procesos comunicativos.	49
3. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	53
General	53
Específicos.....	53
4. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA.....	54
4.1. TEORÍA DEL APRENDIZAJE.....	54
4.2. OBJETIVOS DE FORMACIÓN	56
4.3. RELACIONES PEDAGÓGICAS	57
4.4. METODOLOGÍA	58
4.5. EVALUACIÓN	61
4.6. ESTRUCTURA CURRICULAR	63
5. PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ...	65
5.1. Objetivos por niveles	65
5.1.1. Objetivos específicos de la educación preescolar.....	65
5.1.2. Objetivos generales de la educación básica.	65
5.1.3. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria.....	66
5.1.4. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria.	67
5.1.5. Objetivos específicos de la educación media	68
5.2. Áreas y asignaturas por niveles.	70
5.2.1. Nivel preescolar	70
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	74

INTRODUCCIÓN

Concepto

La planeación es un eje fundamental en toda organización, que basada en criterios, metas y fines, permiten una visualización holística de los procesos de mejoramiento, dando seguimiento a los objetivos establecidos para el cumplimiento de la visión, misión, en general el alcance del horizonte institucional.

Los conceptos aquí consignados están basados en un diagnóstico que se ha venido realizando para responder a las situaciones y necesidades de los educandos y de la comunidad rural en la que se encuentra inmersa la institución.

En esta carta de navegación se especificarán entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, entre y otros planteamientos que están enmarcados en la Ley 1620 de 2013, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, 1075 de 2015 y el decreto 1421 de 2017.

Alcance

Este proyecto está encaminado a dar a conocer la organización y las metas propuestas por la comunidad educativa de la I.E Héctor Rogelio Montoya del corregimiento San Sebastián de Palmitas, Municipio de Medellín.

El Proyecto Educativo orienta el funcionamiento de la institución en los niveles de preescolar, básica y media técnica, basado en el decreto único reglamentario 1075 y los principios de jornada única consignados en el decreto 501 de 2016. De él se desprenden todos los procesos que se desarrollan en la institución.

Este PEI se adoptó en julio de 2017 y se actualizó en 2020, 2023 y 2024, además continuará vigente hasta que la comunidad educativa considere pertinente hacer adecuaciones.

Justificación

En aras de prestar un servicio educativo de calidad es necesario que el accionar diario de la escuela esté pensado, planeado y ejecutado desde las necesidades, intereses y problemas reales de la comunidad educativa. La estructura del proyecto Educativo Institucional orienta la práctica escolar para que se convierta en un proceso formativo contextualizado y significativo.

Además de las prácticas pedagógicas situadas, es imprescindible que desde cada uno de los procesos que se desarrollan en la institución, ya sean administrativos, académicos o comunitarios; se dé cumplimiento a todas las políticas actuales en materia de educación, generando aportes a los planes de desarrollo locales y haciendo parte de la apuesta educativa nacional.

Cuando se tiene un horizonte institucional construido de manera participativa, se garantiza en gran medida el cumplimiento de las metas y la evaluación constante de las mismas, así como un mayor compromiso de todos los entes que conforman la comunidad escolar en la ejecución de los programas y proyectos propuestos para alcanzar esa visión soñada para la institución.

Al tener un norte estructurado desde los lineamientos, estándares, competencias derechos básicos de aprendizaje y lineamientos inclusivos, se facilita un proceso de formación integral para los estudiantes, que son la razón de ser de la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya.

Términos y definiciones

Ajustes razonables: “son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que los estudiantes con discapacidad, trastornos, capacidades y talentos excepcionales y condiciones de enfermedad puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un

diagnóstico médico, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar en el entorno educativo y que impidan un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión (Ver, artículo 2.3.3.5.1.4, numeral 4, del Decreto 1421 de 2017).

DBA: Derechos Básicos de Aprendizaje.

DUA: Diseño Universal del Aprendizaje, “diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten. (Ver, artículo 2.3.3.5.1.4, numeral 6, del Decreto 1421 de 2017)

Educación inclusiva: Reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de políticas, prácticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Estudiante con discapacidad: persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (metodológicas, actitudinales - derivadas de falsas creencias, por desconocimiento institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en las dinámicas institucionales, atendiendo a los principios de equidad, oportunidades e igualdad de condiciones.

Malla Curricular: se denomina malla curricular al componente del plan de estudios que busca responder a dos preguntas estructurantes: ¿Qué deben saber y saber

hacer los y las estudiantes? ¿Cómo y con qué van a adquirir el saber y el saber hacer los y las estudiantes?

Misión: es el motivo, propósito, fin o razón de ser de la existencia de la institución.
PEI: Proyecto Educativo Institucional

Plan de Estudios: el plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

PMI: Plan de Mejoramiento Institucional.

POA: Plan Operativo Anual.

Proyecto pedagógico: la secretaría de educación de Medellín basada en la normatividad vigente plantea 15 proyectos de enseñanza Obligatoria que estarán integrados al PEI, de las instituciones educativas y tienen como propósito el desarrollo integral humano de los niños, niñas y jóvenes, así como la vinculación de la comunidad perteneciente a cada institución.

Visión: es la meta general de la institución a un mediano plazo.

1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

1.1 Reseña histórica

En una reunión efectuada el 18 de marzo de 1973 entre el párroco: Martin Múnera, los profesores Saúl Barrera, Raúl Bastidas, Fabio Gómez y los siguientes miembros de la comunidad: Luis Ortiz, Nelly Correa, Betty Correa, Clementina Acevedo, Libia Montoya, Emma Arango, se propuso hacer una inscripción de alumnos que estarían para iniciar su bachillerato en el grado primero de bachillerato, hoy el grado sexto y si pasaban de cuarenta alumnos se comenzaba a dar clases el día 23 de marzo de 1973.

Así fue, se inscribieron 52 alumnos y se iniciaron las clases, se solicitó un profesor a la Secretaría de Educación y llegó el miércoles 25 de marzo. La primera planta de profesores estuvo conformada de la siguiente manera: Religión: El presbítero Martin Múnera; Matemáticas: el profesor Oscar Londoño, Ciencias Naturales: Fabio Gómez, Ciencias sociales: Saúl Barrera, Educación Física: Raúl Bastidas y Estética: El profesor Oscar Londoño.

Sus comienzos se dieron en un salón de la escuela con un permiso provisional de la secretaria de Educación y en 1974 se trasladó a un local arrendado por el departamento al tener inconvenientes con los horarios de primaria y secundaria.

Mediante el decreto de creación 0352 de marzo de 1974 se anexó al Liceo San Cristóbal. Entre 1974 y 1975, por intermedio de la Junta de Acción Comunal se consigue el Terreno para iniciar la construcción del nuevo local, donde se encuentra hoy en día, terrenos donados por el señor Héctor Rogelio Montoya Bastidas y el señor Gabriel Arango Ortiz.

En 1976 se gradúa la primera promoción del Ciclo Básico.

En 1980, es un año trascendental para la institución, se inaugura el edificio donde hoy funciona.

En 1981, toma el nombre de IDEM "Instituto de Educación Media" HECTOR ROGELIO MONTOYA y deja de ser anexo a San Cristóbal, iniciando labores académicas con los grados 1° a 5° grados de bachillerato, según ordenanza 0093 del 22 de enero de 1981.

En 1982, llega a nuestra institución el primer Rector y Secretario y en este año se gradúa la primera promoción de 6° de Bachillerato con un total de 26 alumnos.

En 1983, se inaugura el laboratorio de Física y Química, se trabaja intensamente por la construcción de la segunda planta, en la cual se vinculó la comunidad por intermedio de las acciones comunales de todo el corregimiento y sus veredas.

En 1993, se realizó la fusión de la primaria y la secundaria, tomando el nombre de Concentración Educativa, según acuerdo 003 del 02 de abril de 1993.

El grado 0o preescolar se inició en 1994, conformando así la institución desde el grado 0° hasta el grado 11°.

En 1997 cambia el nombre de Concentración por colegio Héctor Rogelio Montoya Bastidas según acuerdo 03 de 1997.

En diciembre del año 2002, se cambió de razón social. Se le otorga el código del Departamento 021201. Código del DANE: 20500-07732. Código del ICFES 033407. Por medio de la Resolución N°16340 del 27 de noviembre de 2002, se deja de llamar Colegio y se crea la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya, la cual surge de la fusión de la Escuela y el Colegio.

En octubre 31 de 2003, por convenio interadministrativo entre el Municipio de Medellín y Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, se contrata los servicios de asesoría técnico-pedagógica, montaje e implementación de la Educación Media Técnica en Biotecnología con especialidad en Producción Agraria y Educación Ambiental.

Por medio de la Resolución N°4417 de noviembre 17 de 2005 se ofrece la educación Media Técnica para 10° y 11° con especialidad Agroindustria.

En el segundo semestre de 2009, se dio el programa de certificación CISCO en la Media académica con un total de 140 horas, en sistemas y mantenimiento de redes dado por Secretaría de Educación de Medellín en convenio con la Universidad Nacional sede Medellín.

A mediados de 2010, se dio la vinculación de la Institución Educativa hacia la comunidad, con el programa “aula virtual”, apoyado por El Municipio de Medellín bajo el proyecto “Medellín Digital”

En el 2013 se establece una alianza con el SENA, sede Santa fe de Antioquia y se realiza la articulación con la educación técnica que se implementa en el primer semestre de 2014 con la modalidad de “Manejo ambiental”, con 41 estudiantes de grado décimo participantes.

En el 2016 la Institución, mediante la resolución 3084 del 01 de abril, se convierte en una institución de Jornada Única, ampliando significativamente su horario y generando posibilidades de articulación con diferentes actividades y programas.

Rectores que han liderado los procesos educativos:

- 2000 - Jorge Arturo Lopera Jaramillo
- 2001 - Ana Delia Cárdenas Guarín
- 2003 - Simón Ibargüen
- 2005 - Edgar de Jesús Román Valencia
- 2006 - Ana Delia Cárdenas Guarín
- 2006 - John Mario Garavito
- 2007 - Gloria Eugenia Ospina Castrillón
- 2009 - Juan Guillermo Ospina
- 2009 - José Ernesto Saldarriaga
- 2010 - Jesús María Gómez
- 2011 - Francisco José Mesa Henao
- 2012 - Román Darío López
- 2013 - Carlos Mario Giraldo
- 2013 - Beatriz Elena López Rodríguez
- 2014 - Argiro Calderón Zapata

- 2015 - Manuel Jaime Arango Maya
- 2016 - Diego Mauricio Osorio
- 2019 - Lucelly Giraldo Jiménez.
- 2019 - Ovidio de Jesús Ochoa.
- 2019 - Diana Carolina Rivera.
- 2025 - Elizabeth María Narváez Quintero (actual).

Coordinadores:

- 2004 Rosalba Zapata
- 2010 Didier Willen López
- 2012 Diana Carolina Rivera
- 2019 Martha Esperanza Santa Jara
- 2021 Gloria Luz Urrea Galeano
- 2022 Diego Alberto Domínguez Ceballos
- 2023 Juan Fernando Sánchez Sepúlveda
- 2024 Eustaquia Palacios Heredia (actual)

1.2 Identidad institucional

1.2.1 Bandera

Consta de tres franjas horizontales de igual tamaño, empezando de abajo hacia arriba: verde, blanca y amarilla.

- **Franja Verde:** Significa nuestras montañas, la esperanza y la vida
- **Franja Blanca:** Significa pureza del aire y la verdad.
- **Franja Amarilla:** Significa energía, ciencia y sabiduría.

En el centro lleva una estrella dorada de seis puntas. El color dorado representa la riqueza en valores de las personas de la comunidad; las seis puntas inicialmente simbolizaban los seis grupos con los que contaba la Institución cuando se separó del colegio San Cristóbal, ahora hacen referencia a los seis grados con que cuenta tanto primaria como secundaria.

1.2.2 Escudo



Los colores son los mismos que tiene la bandera, resaltándose en el centro una “C” mayúscula en color amarillo que significa ciencia, acompañado de la imagen de un libro, una pluma y las inscripciones: Vida, Verdad y el año de fundación: 1973.

En el contorno dice San Sebastián de Palmitas Medellín, haciendo referencia el primero al corregimiento y el segundo al municipio al que pertenece.

En la parte inferior del escudo, apoyándose en una cinta de dos colores, aparece el nombre (en la cinta verde): Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya.

1.2.3 Himno

CORO:

Cantemos siempre jubilosos
 Nuestro bello himno triunfal,
 Trabajando con valor presuroso

Lograremos el soñado ideal.

I

Al sentir el albor de la mañana
Presentamos nuestra meta inicial
Y al oír el talán de las campanas
Iniciamos el estudio germinal.

II

Sublime cima de la ciencia
Cual santuario de lumbre eternal
Que rutila en nosotros la sapiencia
Será nuestropreciado ideal.

III

Somos raza de noble vereda
Donde nace la oculta floración
De verdad, vida y ciencia;
Cumpliendo una grata misión.

Después de un concurso celebrado en marzo de 1989, ganó éste entre 6 himnos, por ser de letra sencilla, diciente y llevar el lema del colegio. Los integrantes del jurado fueron: El poeta Jorge Robledo Ortiz y el declamador Rodrigo Correa Palacio. El autor de la letra fue el profesor León Vahos Tobón y la música del maestro Alonso Herrera.

1.2.4 Uniformes.

El uniforme refuerza la imagen que nos identifica en el corregimiento como estudiantes de la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya, portarlo bien, es compromiso de los estudiantes, familias y/o acudientes y se ratifica con la firma en el momento de la matrícula, ya que se trata de un proceso de formación pedagógica.

La institución da cumplimiento a la directiva ministerial 07 de 2010, que establece: "Sólo se podrá exigir un uniforme para el uso de diario y otro para las actividades de educación física, recreación y deporte. El que el estudiante no cuente con las condiciones económicas para portar el uniforme para el uso diario o el uniforme para

las actividades de educación física, no será causal para negar el cupo o la asistencia del estudiante a la institución educativa”

El uniforme fue establecido y aprobado por la mayoría de las familias y el consejo directivo.

Para hombres.

- Delantal para preescolar, su uso será determinado por la profesora, el padre de familia y/o acudiente.
- Pantalón azul oscuro.
- Camisa blanca de manga corta con el escudo de la Institución, por dentro del pantalón.
- Zapatos negros colegiales.
- Medias azules oscuras.
- Buzo azul oscuro, con el escudo de la institución.
- Correa negra
- Chaqueta o buzo para el grado undécimo de voluntaria adquisición y porte diseñado bajo concertación de los estudiantes, familias y/o acudientes, director de grupo y rector.

Para mujeres.

- Uso del delantal para preescolar, determinado por la profesora y padre de familia y/o acudiente.
- Yomber a cuadros rojos, dos dedos arriba de la rodilla.
- Blusa blanca colegial.
- Medias azules (media- media).
- Zapatos negros colegiales.
- Buzo azul oscuro, con el escudo de la institución.

Para el grado undécimo, se permite de manera voluntaria chaqueta o buzo diseñado bajo concertación de los estudiantes, las familias y/o acudientes, director de grupo y rector.

Uniforme de educación física para hombres y mujeres.

- Camiseta blanca con el escudo de la Institución.
- Sudadera azul oscura con el nombre de la Institución.
- Tenis negro, con cordones negros o blancos.
- Medias azules oscuras.

1.3 MISIÓN:

"La Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya, de carácter oficial, y ubicada en el corregimiento San Sebastián de Palmitas del Distrito de Ciencias, Tecnología e Innovación de Medellín, brinda educación para los niveles de preescolar, básica, media y media técnica con especialidad en medio ambiente y TIC/Informática, formando jóvenes líderes, en el ejercicio la sana convivencia, el respeto por la diversidad y competentes para contribuir al desarrollo rural de la comunidad, defendiendo los valores institucionales y buscando siempre el progreso local y regional"

1.4 VISIÓN:

Para el año 2028 la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya será reconocida por formar niños, niñas y jóvenes con identidad, sentido de pertenencia y comprometidos con el cuidado del medio ambiente; priorizando el desarrollo de las competencias para el siglo XXI, como eje del progreso social, académico y laboral de la comunidad educativa y el corregimiento San Sebastián de Palmitas, a través de procesos pedagógicos contextualizados enmarcados por la inclusión, articulados con diferentes instituciones para el fomento de la educación superior.

1.5 FILOSOFÍA:

La Filosofía de la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya tiene como lema: "Formación de líderes con valores y competencias para contribuir al desarrollo rural" teniendo como referente una constante construcción de la personalidad del educando mediante un acompañamiento de su familia y sus maestros. Atendiendo a la necesidad de fomentar los valores como vivencia en todos los espacios y eventos de la vida diaria, brindándoles herramientas para enfrentar situaciones difíciles y a su vez contribuir al crecimiento de su entorno familiar y social.

1.6 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

Equidad: brindar, a todos los miembros de la comunidad educativa, las mismas oportunidades, teniendo en cuenta las características individuales.

Congruencia: coherencia en el ser, el saber y el hacer

Corresponsabilidad: participación de la comunidad educativa en la formación de cada individuo.

Pluralidad: apertura e inclusión de cualquier tipo de población, sus ideas, creencias y características particulares.

Integralidad: visión holística de la persona desde el ser, el saber, el hacer el convivir.

Democracia: igualdad de oportunidades de participación en procesos institucionales.

Espiritualidad: interiorización de los valores y principios de convivencia.

Inclusión: Un enfoque inclusivo de la educación significa que se toman en cuenta las necesidades de cada persona y que todos los educandos participan y logran juntos. Así mismo, reconoce que todos los niños pueden aprender y que cada niño posee características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje únicos.

1.7 VALORES INSTITUCIONALES

La institución busca fomentar valores en los estudiantes que ayuden a que la sociedad busque una mejor calidad de vida y conlleve al desarrollo y progreso de nuestra comunidad, estos valores Institucionales son:

La honestidad: Actuar con sensatez y transparencia.

La responsabilidad: cumplimiento de los deberes y compromisos institucionales y los del proceso de formación.

La tolerancia: Asumir una actitud de respeto y consideración hacia la diferencia.

La lealtad: demostrar sentido de pertenencia e identificación, con los principios institucionales.

El respeto: Apropiación de actitudes de valoración positivo con el otro, lo otro y consigo mismo.

La solidaridad: identificación, apoyo y acompañamiento para la consecución de metas comunes.

1.8 FUNDAMENTACIÓN ESPIRITUAL

La institución educativa se acoge a las normas legales vigentes que reglamentan la libertad de culto.

Se propende por el respeto, la equidad y la tolerancia de los diferentes credos presentes en la comunidad educativa, brindándoles espacios de participación en eventos liderados por la Institución.

1.9 Política de calidad

1.9.1 Concepto de calidad

En la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya, asumimos que una educación de calidad es aquella que forma seres humanos con valores éticos, respetuosos de su entorno natural, social y cultural, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera liderazgo y desarrolla competencias para contribuir al crecimiento de su entorno familiar y social.

La calidad implica mejorar continuamente los procesos administrativos pedagógicos, académicos e investigativos de la institución, haciéndolos flexibles, pertinentes, inclusivos e innovadores, a partir de la auto evaluación institucional y el direccionamiento estratégico; consolidar el Sistema de Planeación, Control y Evaluación de los procesos que se desarrollan en la Institución, generando las competencias requeridas en el Talento Humano de todas las instancias académicas y administrativas; además posicionar la institución como una escuela inclusiva que garantiza la equidad y el derecho a la educación.

1.9.2 Objetivos de la Política de Calidad.

General:

- Cumplir con las directrices generales de orden conceptual metodológico y administrativo consignadas en las leyes nacionales, que guían la labor educativa para la atención integral del estudiante de todos los grados y niveles, la familia y la comunidad.

Específicos:

- Establecer alianzas estratégicas con entidades presentes en la comunidad, para generar espacios y procesos participativos de investigación, comunicación e intervención.
- Desarrollar actividades significativas de manera articulada al proceso educativo, en torno a los diferentes proyectos transversales y obligatorios, con base en las necesidades y características de los alumnos y la comunidad educativa en general.
- Implementar estrategias metodológicas coherentes con el modelo pedagógico, pertinentes para el contexto rural.

- Promover la articulación con la educación superior, a partir de la formación técnica en el nivel de la media.
- Garantizar las condiciones para la formación de jóvenes líderes, competentes en el ejercicio la sana convivencia, la conservación de los recursos naturales y el desarrollo rural de la comunidad.

1.9.3 Proceso de autoevaluación en el marco de la Política de Calidad.

Planeación: Para el desarrollo de la política de calidad, la I.E. plantea el siguiente proceso:

1. Se citarán con anticipación, para la primera semana de noviembre, representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes

- 100% de docentes y directivos docentes.
- 10% de los padres y madres de familia.
- 10% de los estudiantes.
- 2% de los egresados.
- 2% de representantes de la comunidad.

2. La totalidad de asistente serán divididos en tres equipos que se conformen con representantes de todos los estamentos, asignándoles un área de gestión y un líder que coordine el proceso y que previamente ha sido capacitado en el manejo del aplicativo web de autoevaluación.

3. Los asistentes serán dirigidos a la Sede de Primaria, donde se ubicarán en las aulas de tercero, cuarto y quinto de primaria, las cuales cuentan con acceso a internet, para el adecuado desarrollo de la prueba.

Ejecución:

1. Cada equipo analiza y valora todos los ítems del área de gestión asignada, la información relacionada con el desarrollo de sus acciones y sus resultados. Permitiendo a la institución identificar sus fortalezas y oportunidades.

Verificación:

Finalizando el proceso de autoevaluación se priorizará los aspectos a intervenir desde un plan de mejoramiento en el cual se acordarán:

- Objetivos Metas
- Indicadores de resultados
- Actividades y responsables de las mismas
- Cronograma de actividades
- Recursos necesarios para la ejecución del plan de mejoramiento
- Divulgación del plan de mejoramiento a la comunidad educativa

Acción:

Los propósitos diseñados en el plan de mejoramiento se plasmarán en un plan operativo que contendrá especificados los momentos para la ejecución de actividades de mejoramiento y de verificación de las mismas, con un seguimiento periódico, de acuerdo con las características de las actividades de mejoramiento.

1.10 Políticas de Educación Inclusiva y Diseño Universal De Los Aprendizajes (DUA)

La educación inclusiva y el Diseño Universal de los Aprendizajes (DUA) representan enfoques fundamentales en la transformación educativa contemporánea. La Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya, en cumplimiento con el Decreto 1421 de 2017, ha resignificado su Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) y el Manual de Convivencia, asegurando que todos los estudiantes, sin importar sus capacidades o contextos, tengan acceso a una educación de calidad. Este capítulo del Proyecto Educativo Institucional (PEI) describe la integración de la educación inclusiva y el DUA, proporcionando un marco legal y metodológico coherente y trazable en nuestros documentos institucionales.

1.10.1 Marco Legal

Para fines legales y el adecuado diseño e implementación de los ajustes razonables de tiempo, a continuación, se describen leyes y decretos que respaldan desde la normatividad vigente la elaboración de dicha ruta.

DECRETO 1421 del 2017

POR EL CUAL SE REGLAMENTA EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

En concordancia con el Decreto 1421, y bajo los principios calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, así como en los fines de la

educación previstos en la Ley 115 de 1994 se traza esta ruta interna de ajuste razonable en tiempo.

Nosotros, como comunidad educativa decidimos conjuntamente aceptar, respetar y defender los principios de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, incorporada al derecho interno mediante la Ley 1346 de 2009, como orientadores de la acción educativa en las diferentes comunidades educativas, estos son:

1. respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
2. La no discriminación
3. la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad
4. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas
5. la igualdad de oportunidades
6. La accesibilidad
7. la igualdad entre el hombre y la mujer
8. El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Estos principios están enfocados a favorecer las trayectorias educativas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para su ingreso, permanencia, promoción y egreso en el sistema educativo.

DEFINICIONES

1. ACCESIBILIDAD: Son las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás. Estas medidas, incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, de movilidad, de comunicación y la posibilidad de participar activamente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del estudiante, para facilitar su autonomía y su independencia.

2. AJUSTES RAZONABLES: Entendidos como las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada

estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

3. CURRÍCULO FLEXIBLE: Es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos, la oportunidad de aprender y participar.

4. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE DUA: La comprendemos como los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

5. EDUCACIÓN INCLUSIVA: Es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

6. PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES PIAR: Es la herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación,

permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

LEY 2216 DE 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE”

El objeto de la presente Ley es promover la educación inclusiva efectiva y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje desde la primera infancia hasta la educación meta en las instituciones públicas y privadas del país. Para la garantía efectiva del derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje, el Gobierno nacional adoptará las medidas necesarias para la implementación de la presente Ley.

Definiciones

1. TRASTORNO ESPECÍFICO DE APRENDIZAJE: aquellas dificultades asociadas a la capacidad del niño, niña, adolescente o joven para recibir, procesar, analizar, o memorizar información desarrollando problema en los procesos de lectura, escritura, cálculos aritméticos e incluso dificultades en la adquisición del conocimiento, nuevas habilidades y destrezas, propios del proceso y desempeño escolar del niño, niña, adolescente o joven.

2. CARACTERIZACIÓN: Las entidades territoriales en coordinación con el Gobierno nacional facilitarán el diagnóstico de los casos de trastornos específicos de aprendizaje en los estudiantes de educación básica y media.

3. ATENCIÓN: La atención que ofrezca el sistema educativo a estudiantes que presenten trastornos específicos de aprendizaje, no deberá ser individualizada, ni exclusiva, sino deberá promover la vinculación y permanencia en el aula regular mediante herramientas y estrategias que consideren las características particulares de las niñas, niños, adolescentes o jóvenes que favorezcan un desempeño académico y social y por ende una dinámica de enseñanza-aprendizaje exitosa,

apoyada por todos los miembros de la comunidad educativa a la que pertenece el estudiante.

4. ACOMPAÑAMIENTO EN CASA: El Ministerio de Educación Nacional brindará las orientaciones y lineamientos a las entidades territoriales certificadas en educación para que en articulación con los establecimientos educativos se realice acompañamiento pedagógico a los padres, cuidadores o asistentes personales de los estudiantes con trastornos específicos de aprendizaje, con el objetivo de dar continuidad en los hogares a las estrategias educativas diseñadas para ellos y garantizar así la efectividad de su proceso educativo.

DECRETO 1470 DE 2013

por medio del cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años.

Definiciones:

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: El presente decreto tiene por objeto reglamentar el Apoyo Académico Especial en Educación Formal en los niveles de educación preescolar, básica y media, establecido en el parágrafo 2° del artículo 14 de la Ley 1384 de 2010 y el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 1388 de 2010, así como el apoyo emocional que dichas normas consagran a favor de los beneficiarios del presente decreto y su familia.

2. BENEFICIARIOS: Son beneficiarios del presente decreto, la población menor de 18 años matriculada en un establecimiento educativo en los niveles de preescolar, básica y media que se encuentre en Instituciones Prestadoras de Salud o aulas hospitalarias públicas o privadas en alguna de las condiciones determinadas en el artículo 2° de la Ley 1388 de 2010

Así mismo, se refiere el decreto 1290 y el documento 11, con el fin de orientar los procesos de evaluación (valoración y egreso) y promoción de aquellos estudiantes que se han beneficiado de los ajustes razonables de tiempo, garantizando el acceso, la participación y la permanencia de los estudiantes.

DECRETO 1075 MAYO 26 DE 2015.

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, ARTÍCULO 2.3.3.5.6.2.2. Características esenciales del Apoyo Académico Especial.

El Apoyo Académico Especial está soportado en las siguientes características esenciales:

1. Debe estar orientado al desarrollo de las competencias establecidas en los referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional, sin perjuicio de que por prescripción médica dichas competencias se adapten a las condiciones del beneficiario.
2. Al momento de iniciarse, debe tener en cuenta el grado escolar en el que se encuentra el beneficiario, el informe de desempeño que registre el aprendizaje alcanzado, las dificultades que presenta y las evaluaciones diagnósticas que se realicen para identificar los niveles de aprendizaje.
3. El Apoyo Académico Especial debe ser pertinente con el estado de salud de los beneficiarios, sus condiciones físicas y debe acatar las recomendaciones médicas en cuanto a tiempos, lugares, condiciones ambientales e higiénicas, y cualquier otro tipo de medidas que garanticen su bienestar.

ARTÍCULO 2.3.3.3.3.3. Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

DECRETO No. 1075 en referencia a lo establecido en **decreto 1290**

Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los

estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

4. Determinar la promoción de estudiantes.

5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

1.10.2 Principios y Objetivos

Con el fin de alcanzar los objetivos previamente expuestos, la institución educativa Héctor Rogelio Montoya, adopta lineamientos establecidos en el marco de la educación inclusiva y asume un rol activo en la transformación hacia una escuela inclusiva, por lo tanto, reconoce, valora y responde de forma efectiva a las características subjetivas de cada uno de sus estudiantes, para ello, adopta los principios de acceso, participación, permanencia, promoción y egreso:

De acceso: Todos los grupos poblacionales tienen acceso a la Institución Educativa en ejercicio de sus derechos fundamentales a la educación (independientemente de su condición o situación) y en concordancia con la pertinencia educativa.

De participación: Todos los estudiantes de la institución educativa Héctor Rogelio Montoya tienen el derecho a la participación activa en todos los procesos institucionales, en condiciones de equidad y sin discriminación alguna.

De permanencia: La Institución Educativa reconoce que el aprendizaje es un derecho y que todas las personas pueden aprender y desarrollar habilidades sociales.

Para ello es necesario:

- Eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación para que todos los estudiantes tengan oportunidades.
- Dar pertinencia a la educación que se ofrece.
- Flexibilizar el currículo de manera que se facilite el aprendizaje y el desarrollo de capacidades y competencias en todos los estudiantes.
- Proveer, si se cuenta con ello, los programas o servicios de apoyo al estudiante que lo requiera.

- Formar a los docentes de manera que puedan desarrollar el proceso educativo con equidad y desde el respeto por la diversidad.

De promoción y egreso: La Institución Educativa acepta que los potenciales de aprendizaje son diferentes y los seres humanos alcanzan variados niveles en diferentes tiempos y a diferentes ritmos, por lo que se plantean procesos evaluativos y de promoción flexibles; resaltando no solo la valoración académica, sino también, la disposición para el aprendizaje y el fortalecimiento de las habilidades adaptativas.

Los objetivos específicos incluyen:

- Garantizar la accesibilidad física, curricular y tecnológica para todos los estudiantes.
- Implementar estrategias pedagógicas basadas en el DUA que respondan a las necesidades diversas de los estudiantes.
- Promover la formación continua de los docentes en temas de inclusión y DUA.
- Fomentar un ambiente escolar inclusivo y respetuoso, donde todos los estudiantes se sientan valorados y apoyados.

1.10.3 Metodología

Para la implementación efectiva de la educación inclusiva y el DUA, la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya ha adoptado las siguientes estrategias:

Diagnóstico y Evaluación Inicial: Realizar un diagnóstico integral de las necesidades y características de los estudiantes para diseñar planes de intervención específicos.

Capacitación Docente: Ofrecer formación continua a los docentes en metodologías inclusivas y el uso del DUA para diseñar y adaptar actividades y evaluaciones.

Diseño y Adaptación Curricular: Modificar y adaptar el currículo escolar para que sea accesible y relevante para todos los estudiantes, utilizando el DUA como guía.

Uso de Tecnologías de Apoyo: Integrar tecnologías y recursos de apoyo que faciliten el acceso al aprendizaje para estudiantes con diversas necesidades.

Evaluación Inclusiva: Implementar un sistema de evaluación que reconozca y valore la diversidad de los estudiantes, asegurando que todos tengan la oportunidad de demostrar sus aprendizajes de manera justa y equitativa.

1.10.4 Coherencia y Trazabilidad

La coherencia y trazabilidad entre el PEI, el SIEE y el Manual de Convivencia se asegura a través de los siguientes mecanismos:

Articulación de Políticas: Las políticas de inclusión y DUA están claramente definidas y articuladas en los tres documentos, asegurando una alineación consistente en todos los aspectos de la gestión educativa.

Seguimiento y Evaluación: Se implementarán sistemas de seguimiento y evaluación para monitorear el cumplimiento y efectividad de las estrategias de inclusión y DUA, garantizando una mejora continua.

Participación de la Comunidad: Se promoverá la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la implementación y revisión de las políticas y prácticas inclusivas.

En conclusión, la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya reafirma su compromiso con la educación inclusiva y el Diseño Universal de los Aprendizajes, reconociendo la diversidad de sus estudiantes como una fuente de riqueza y oportunidad. Este enfoque integral y coherente asegura que todos los estudiantes puedan alcanzar su máximo potencial en un ambiente inclusivo, respetuoso y equitativo. La implementación efectiva de estas políticas y prácticas, sustentadas en un marco legal robusto y una metodología clara, garantiza una educación de calidad para todos.

1.11 PERFILES

1.11.1 ESTUDIANTE.

La Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya tendrá como propósito fundamental, formar estudiantes:

- Comprometidos para liderar y generar cambios positivos en su vida y su entorno.
- Creativos y con capacidad para pensar y actuar analítica, reflexiva y críticamente.
- Que vivencien y promuevan los valores familiares, institucionales y sociales.
- Interesados por la investigación, la innovación y los avances de la ciencia, la tecnología y la cultura.
- Que actúen con base en una formación en el respeto de los derechos humanos, la paz, los principios democráticos y de convivencia.
- Con sentido de pertenencia por su institución y su corregimiento.

- Que asuman un comportamiento ético frente al uso de los recursos y la conservación del medio ambiente.

1.11.2 PERFIL DEL DOCENTE

El docente de la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya, debe ser:

- Un profesional de la educación comprometido(a) con el saber pedagógico, tecnológico, científico y cultural.
- Promotor(a) con su ejemplo de actitudes constantes de mejoramiento en la comunidad educativa; siendo en su desempeño pedagógico, reflexivo y sistemático, planificador, líder, investigador, activo, colaborador, con sentido de pertenencia hacia la Institución y la comunidad;
- Creativo, estudioso, dispuesto al cambio, ético y democrático.
- Capaz de brindar a los estudiantes una formación integral, fomentando en cada comportamiento principios y valores que fortalezcan la sana convivencia.

1.11.3 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

Perfil del Rector:

Como líder máximo de la institución, el rector debe poseer un compromiso firme con la visión y misión institucional, promoviendo la calidad educativa y el desarrollo integral de la comunidad académica. Entre sus competencias, se destacan la capacidad de planificar, dirigir y supervisar la gestión administrativa y pedagógica, velando por el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. Debe ser una persona con habilidades en gestión de recursos, resolución de conflictos, toma de decisiones y manejo de relaciones interpersonales. Además, el rector debe demostrar una alta ética profesional, ser un modelo de respeto, integridad y responsabilidad, promoviendo un ambiente de inclusión, equidad y convivencia pacífica.

Perfil del Coordinador:

Como segundo en la línea de liderazgo institucional, el coordinador debe ser un apoyo efectivo para la gestión del rector y actuar como enlace entre el cuerpo docente, los estudiantes y las familias. Debe demostrar habilidades de organización, supervisión y acompañamiento pedagógico, fomentando el desarrollo profesional del equipo docente y el fortalecimiento del proyecto educativo institucional (PEI). El coordinador debe ser competente en la aplicación de estrategias para la solución de conflictos y en el mantenimiento de un clima escolar favorable, así como en la

implementación de normas de convivencia que refuercen el respeto, la empatía y la colaboración. Lidera la institución educativa

- Crear y ejecutar del Proyecto Educativo Institucional (PEI);
- Generar altas expectativas entre los miembros de la comunidad educativa; Ejercer un liderazgo compartido y flexible,
- Desarrollar un sistema de gestión de la información, evaluación, y rendición social de cuentas.
- Se involucra en la gestión pedagógica
- Asegurar la adaptación e implementación adecuada del currículo;
- Garantizar que los planes educativos y programas sean de calidad y gestionar su implementación, y;
- Organizar y liderar el trabajo técnico-pedagógico y desarrollo profesional de los docentes.
- Gestiona el talento humano y recursos
- Establecer condiciones institucionales apropiadas para el desarrollo integral del personal;
- Gestionar la obtención y distribución de recursos y el control de gastos; Promover la optimización del uso y mantenimiento de los recursos; Enmarcar su gestión en el cumplimiento de la normativa legal, y; Demostrar una sólida formación profesional.
- Asegura un clima organizacional y una convivencia adecuada
- Garantizar un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con el proyecto educativo institucional;
- Promover la formación ciudadana e identidad nacional;
- Fortalecer lazos con la comunidad educativa, y;
- Comprometer su labor a los principios y valores en marco del Buen Vivir.

1.11.4 PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

- La Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya necesita padres de familia que:
- Participen activamente en las diferentes instancias del Gobierno escolar y las actividades programadas por la Institución Educativa.
- Sigam el debido proceso en la solución de problemas con los educadores y corrijan a sus hijos(as) en el lugar y momento oportunos.
- Ejercen una autoridad guiada por el respeto y el ejemplo.
- Tengan sentido de pertenencia para con la Institución y la comunidad educativa.
- Fomenten en sus hijos(as) el desarrollo de la autoestima, los valores institucionales y el respeto por la naturaleza.

- Suficientemente informado de los derechos y deberes de los estudiantes.
- Acompañen permanente y conscientemente los procesos formativos de sus hijos(as).
- Atiendan de forma oportuna y de buena voluntad los llamados a reuniones e informes de sus hijos(as).

1.11.5. DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Derechos:

- Disfrutar de un ambiente agradable para el desempeño de su trabajo.
- Recibir un trato digno como persona.
- Ser escuchado y respetado por la Comunidad Educativa.

Responsabilidades Secretaria.

- Atender al público oportunamente.
- Responder ante el Rector por el funcionamiento de la secretaria. Expedir certificados, constancias y demás documentación solicitados. Revisar documentación de alumnos para efectos de matrícula. Llevar el archivo y la correspondencia oficial de la Institución.
- Asistir a las reuniones de Consejo de Profesores y elaborarlas actas respectivas.

Personal de Vigilancia.

- Cumplir todas las órdenes impartidas por la Rectora y Coordinadores.
- Atender con eficiencia a las personas de la Comunidad Educativa.
- Cuidar la planta física y los enseres del establecimiento.
- Controlar el uso de los servicios públicos en la Institución.
- Informar oportunamente las anomalías detectadas.
- Colaborar con la prevención y control de situaciones de emergencia.
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida, respondiendo con eficiencia por su trabajo.
- Propiciar un ambiente de armonía, respeto y lealtad entre sus compañeros y demás miembros de la institución.
- Responder por los implementos utilizados para la ejecución de sus tareas.
- Informar sobre cualquier novedad ocurrida en la zona o en los equipos bajo su cuidado.

Administradores tienda escolar

- Atender en forma eficiente, oportuna y cordialmente a la Comunidad Educativa.
- Mantener variedad de productos para un mejor servicio.
- Acatar el Manual de Convivencia en lo referente a la tienda escolar.
- Personal de aseo
- Atender la limpieza de la planta física.
- Cumplir la jornada laboral.
- Responder por el uso de los implementos de aseo.
- Informar oportunamente las novedades que se presentan en función de su trabajo.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya se encuentra ubicada en el corregimiento San Sebastián de Palmitas – comuna 50; actualmente tiene 50 años de servicio a la comunidad Palmiteña; cuenta con 8 veredas y estas albergan aproximadamente al 90% de la población estudiantil. La Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya cuenta con una identidad rural, es la única institución Educativa del corregimiento que ofrece todos los niveles de formación, ya que la otra existente tanto en su sede principal como en los Centros Educativos Rurales, ofrece formación hasta la básica primaria. Por tanto, la IE atiende a estudiantes de las 7 veredas del corregimiento, la parte central, además de la vereda Boquerón (Corregimiento San Cristóbal), Mestizal (San Jerónimo), los cuales cuentan con rutas de transporte para 430 estudiantes.

Nuestra institución está organizada en dos sedes, la sede Sección Escuela Palmitas atiende desde preescolar hasta la básica primaria y la sede principal los niveles de básica secundaria y media técnica. Para el año 2024 La institución cuenta con una planta docente completa en las dos sedes para atender la totalidad de los grados que se ofrecen. Además, debido al número de estudiantes, se ha designado una plaza de directivo coordinador. También se dispone de tres profesionales de apoyo institucional, uno del Programa Escuela Entorno Protector, un docente de apoyo pedagógico de la Unidad de Atención Integral (UAI) y otro docente de apoyo pedagógico del Programa Todos a Aprender del MEN. Es relevante tener en cuenta que la planta docente cambio en un 85%, debido al ingreso de maestros, con el

concurso docente, algunos de ellos sin experiencia en el campo de la docencia, lo que hace necesario diseñar e implementar un plan de formación docente que garantice la creación de entornos educativos flexibles y accesible para todos, promoviendo el acceso, la participación y la permanencia de todos los estudiantes.

Como fortalezas se evidencia que la institución cuenta con una alta priorización de los diferentes programas del distrito por ser la única IE en la comuna 50 que cuenta con todos los niveles de formación, lo cual permite el establecimiento de alianzas estratégicas para la atención de las necesidades identificadas en la IE, además de ser la forma en la cual los diferentes programas y proyectos pueden tener mayor impacto en el territorio al tener la posibilidad de que la población se encuentra concentrada en la IE, ya que debido a las condiciones de transporte del territorio, si se hace por fuera, la población difícilmente puede acceder a las ofertas.

Respecto a la Infraestructura, es necesario decir, que la planta física no corresponde con la población actual, y se tiene una carencia significativa respecto a espacios muy necesarios para atender a la comunidad educativa en condiciones dignas y de calidad. En primer lugar, nos vemos en la necesidad de señalar la ausencia de una biblioteca dentro de nuestras instalaciones. Este espacio es vital para fomentar la investigación, el hábito de lectura y el acceso a recursos educativos diversos, elementos que son esenciales para el crecimiento intelectual de los estudiantes. Asimismo, el área destinada a los directivos y profesionales de apoyo es insuficiente, lo que dificulta el adecuado manejo de los asuntos administrativos de la institución. Otro aspecto crítico es la falta de un espacio destinado al restaurante escolar en la sede de bachillerato, esto obliga a movilizar a los jóvenes hasta la sede de primaria para tomar sus alimentos, exponiéndolos a diversos riesgos durante el traslado. A pesar de las medidas de acompañamiento implementadas, esta situación sigue representando un desafío importante para la seguridad y bienestar de los menores. También, se tiene la necesidad urgente de dos aulas de clases adicionales, ya que dos grupos deben rotar constantemente con los grupos que vayan a utilizar la sala de sistemas o el laboratorio.

2.1. Social, cultural y económico

La población en general es de bajos recursos económicos, la mayoría viven de la agricultura con cultivos de café, caña de azúcar, cebolla, plátano y otros; la ganadería es poca, la población en su mayoría está clasificada en los estratos 1 y

3. Predomina en un alto porcentaje las madres solteras. En el aspecto cultural la población es poco amiga de crear, fomentar o fortalecer la cultura, aunque desde hace algún tiempo, viene funcionando el consejo de cultura del corregimiento, quien se ha encargado de promocionar fomentar y proyectar la cultura dentro del mismo, aunque sigue predominando en preferencia lo foráneo, La población adulta tiene bajo nivel educativo y es preocupante que existan altos niveles de analfabetismo. Aún se conservan las tradiciones religiosas católicas de un pueblo y tenemos católicos practicantes y no practicantes, existen otras manifestaciones.

2.1.1. Contextualización Corregimiento San Sebastián De Palmitas

La Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya, está ubicada en el corregimiento San Sebastián de Palmitas, en la vía al mar; es una zona rural, campesina en el ámbito productivo, la base de su economía es muy variada, hay grupos de personas que centran su economía en la producción de sus parcelas, con productos como verduras en variedad, cebolla, frutales, caña de azúcar, helecho cuero, café y plátano; otros grupos de personas que centran su economía en el comercio, compra y venta de productos, otros la ganadería y en gran parte la gente obtiene su sustento del jornal en los estaderos y en las parcelas y/o fincas productivas. El corregimiento San Sebastián de Palmitas esta compuesto por ocho veredas, solo en la parte central contamos con una institución educativa en la que se brinda educación básica primaria, básica secundaria y media. En la vereda la Aldea existe el único centro educativo del corregimiento y en las seis veredas restantes hay sedes de ese centro educativo que son los que alimentan la básica secundaria de la Institución educativa Héctor Rogelio Montoya, a continuación nombramos cada vereda con su centro educativo y sede correspondiente: Centro Educativo La Aldea en la vereda La Aldea, centro educativo la Aldea sede La Volcana en la vereda La Volcana, centro educativo la Aldea sede La Frisola en la vereda La Frisola, centro educativo la Aldea sede León Arango Paucar en la vereda La Sucia, centro educativo la Aldea sede La Suiza en la vereda La Suiza, centro educativo la Aldea sede La Potrera en la vereda La Potrera, centro educativo la Aldea sede Luis Mesa Villa en la vereda Urquité. El corregimiento dispone de servicios públicos administrados por las Empresas públicas de Medellín, las cuales son agua, luz y teléfono.

En la comunidad existen varias organizaciones tales como las Juntas de Acción comunal en cada vereda y en la parte central ASOCOMUNAL, que está integrada por todas las juntas de acción comunal del corregimiento, también contamos con muchas organizaciones constituidas como corporaciones y asociaciones, pero de

todas solo funcionan unas cuantas como PALMACTIVA, CORPORACION LA NOTA, COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SAN SEBASTIAN DE PALMITAS que en el momento tienen empresa productora y comercializadora de agua en el corregimiento y la producción y ejecución del Periódico local y comunicaciones dentro y fuera del corregimiento y además existen, asociaciones productoras de tomate bajo invernadero y cuentan con una asesoría de CORPOICA.

A nivel de construcciones, en la actualidad tenemos ya Terminada la obra la conexión vial Aburrá – Rio Cauca túnel de Occidente, que atraviesa todo el corregimiento, aunque existen en la actualidad grandes inconvenientes en la vía por los derrumbes ocasionados por la apertura de la carretera y el mal tiempo, esperando su asentamiento en el terreno. Del cable teleférico se terminó la primera fase, que recorre desde el Filo de la Teresita, vereda la Frisola y la Vereda la Aldea; se está construyendo la segunda fase del teleférico que va desde el filo de la teresita hasta el sector El Morrón, vereda la Sucia, y ya se están haciendo los estudios pertinentes para la continuación con la tercera fase que tendría el recorrido desde la vereda la Aldea hasta la Parte Central de San Sebastián de Palmitas.

El corregimiento San Sebastián de Palmitas tiene una gran afluencia Hidrográfica, porque en todas las veredas tenemos Nacimientos de aguas y cada parcela tiene agua propia de Los nacimientos también contamos con 4 acueductos Multiveredales y el Acueducto de las Empresas Públicas de Medellín en la Parte central del corregimiento San Sebastián de Palmitas, las quebradas mas importantes son: La Volcana, La Sucia, La Causala, La Miserengo y La Arenera, más los muchos arroyos que bañan nuestras montañas.

El corregimiento San Sebastián de Palmitas limita por el norte con el municipio de Bello, al sur con San Antonio de Prado y el Municipio de Ebéjico, al oriente con el corregimiento San Cristóbal y por el occidente con el municipio San Jerónimo.

2.2. Académico

Durante los dos años, el rendimiento general en la institución educativa ha sido adecuado, aunque se han identificado áreas clave con un índice de pérdida significativo en cada nivel de enseñanza, principalmente en matemáticas, lenguaje, educación religiosa y física en media técnica. En los siguientes párrafos, se presenta la situación actual de forma más detallada y se brindan ciertas observaciones que pueden contribuir al mejoramiento del desempeño académico.

En básica primaria, el rendimiento en general ha sido adecuado, con un bajo índice de pérdida en la mayoría de las asignaturas. Sin embargo, en las áreas de matemáticas y de lenguaje se evidencia dificultades, especialmente en los grados tercero y cuarto. En matemáticas, el grado tercero presenta un índice de pérdida del 26%, con seis estudiantes de un total de 23 que no alcanzaron el desempeño esperado. En el grado cuarto, la situación es similar, con un índice de pérdida del 39,1%, lo que indica la necesidad de un refuerzo en los conceptos fundamentales de la asignatura. En lengua castellana, el grado tercero muestra un índice de pérdida del 22%, mientras que en quinto el índice es del 6,89%, luego de un proceso de nivelación académica. Lo anterior muestra la importancia de fortalecer las competencias de lectura y de escritura en estos grados, con el fin de generar unas bases solidas para la comprensión del lenguaje.

En básica secundaria, el índice de pérdida se incrementa de forma considerable en varias áreas del conocimiento, siendo matemáticas y educación religiosa escolar, las que presentan un mayor índice de incidencia. En matemáticas, los grados séptimo, octavo y noveno muestran un índice de pérdida promedio del 50%, reflejando serias dificultades en la comprensión de los conceptos necesarios para alcanzar los objetivos de esta signatura. En religión, se obtuvo un porcentaje de perdida promedio del 41% de los estudiantes, lo cual podría indicar la necesidad de adaptar los contenidos y metodologías en esta asignatura. A pesar de estas dificultades, en secundaria también se observan áreas con buen rendimiento. Los estudiantes han obtenido altos porcentajes de aprobación en educación física con un 91,37% y tecnología e informática de un 80%, lo que demuestra su interés y desempeño en estas áreas. En los grados séptimo, octavo y noveno, el área de educación artística y cultural también ha registrado un buen desempeño, con un promedio de aprobación del 84%.

En el nivel de media técnica, los estudiantes presentan un índice de pérdida promedio del 32% en filosofía, mientras que, en física, especialmente en los grados décimos, se observa un índice del 49,2%. Estas cifras indican que algunos estudiantes enfrentan dificultades en la comprensión y aplicación de conceptos abstractos, lo cual podría mejorarse mediante un enfoque más práctico. A pesar de esto, en media técnica existen áreas con resultados positivos. En el área técnica, arte y cultura, y ciencias políticas y económicas, los estudiantes han alcanzado un alto rendimiento, con porcentajes de aprobación del 95,2%, 93,3% y 97%, respectivamente, lo que evidencia su interés y desempeño destacado en estas asignaturas.

En conclusión, la institución educativa mantiene un rendimiento adecuado en general, con algunas áreas de mejora en matemáticas, lenguaje, educación religiosa y física. Es importante integrar los tres principios presentados en el diseño universal para el aprendizaje (DUA) en los procesos de enseñanza aprendizaje, para mejorar los niveles de desempeño en estas y otras áreas. Además, el rendimiento en áreas como educación física, tecnología, arte y cultura, y ciencias políticas en media técnica es destacable y puede servir como base para motivar a los estudiantes en otras asignaturas. Estas recomendaciones, junto con el esfuerzo colaborativo entre los docentes y el grupo de apoyo institucional, permitirán a la institución mejorar el rendimiento académico y promover el desarrollo integral de sus estudiantes en los próximos periodos escolares.

PERFIL DE LOS ESTUDIANTES CON BASE AL INFORME PRESENTADO

La situación académica general de los estudiantes en la institución muestra tanto logros como puntos que necesitan atención. Se observan desempeños positivos en asignaturas relacionadas con habilidades prácticas y expresivas, mientras que en otras áreas fundamentales persisten desafíos importantes.

En todos los niveles, los estudiantes han demostrado un rendimiento sobresaliente en educación física, con un promedio de aprobación del 91,37%, y en tecnología e informática con un 80%. En secundaria, el área de educación artística y cultural también presenta un buen rendimiento, alcanzando un promedio de aprobación del 84% en los grados séptimo a noveno. En media técnica, el desempeño es especialmente notable en Arte y cultura y en ciencias políticas y económicas, con promedios de aprobación de 93,3% y 97%, respectivamente. Estos datos sugieren que los estudiantes encuentran motivación y logran buenos desempeños en materias que combinan habilidades prácticas, expresivas y participativas.

Sin embargo, Pese al rendimiento general favorable en dichas asignaturas, persisten dificultades notables en áreas fundamentales. En básica primaria, aunque el índice general de pérdida es bajo, los estudiantes muestran mayores desafíos en matemáticas y lenguaje. En matemáticas, los grados tercero y cuarto muestran índices de pérdida elevados, del 26% y 39,1% respectivamente, mientras que, en lengua castellana, los mayores índices de pérdida corresponden a tercero (22%) y quinto (6,89%).

En básica secundaria, las asignaturas de matemáticas y educación religiosa presentan un porcentaje de pérdida considerable. Matemáticas registra un promedio

de pérdida del 50% en varios grados, y educación religiosa muestra dificultades con un promedio de pérdida del 41%. Esto indica una necesidad de intervención y estrategias de apoyo específicas en estas áreas para mejorar la comprensión y el rendimiento de los estudiantes. En media técnica, se evidencian dificultades principalmente en filosofía, con un promedio de pérdida del 32%, y en física en grado décimo, donde el porcentaje de pérdida alcanza el 49,2%.

La institución educativa, en su conjunto, enfrenta retos en áreas como matemáticas, lenguaje, filosofía, y física, que afectan de manera más notoria el desempeño de ciertos grupos. Sin embargo, el alto rendimiento en áreas prácticas y culturales sugiere que los estudiantes responden positivamente a enfoques educativos que involucran habilidades aplicativas y expresivas. Este perfil sugiere la necesidad de implementar programas de refuerzo académico en matemáticas y ciencias, así como de estrategias pedagógicas diferenciadas que favorezcan la comprensión en áreas críticas, sin perder de vista las metodologías exitosas en las materias en las que destacan.

2.3. Servicios complementarios.

2.3.1. Comedor Escolar

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.

La Institución tiene una matrícula actual de 514 estudiantes de preescolar a undécimo y cuenta con 335 cupos en la estrategia de almuerzo, 120 en la Sección Escuela y 215 en la sede principal.

El restaurante tiene la capacidad para atender 80 estudiantes de manera simultánea, por lo que se organizaron los siguientes horarios: Preescolar y primaria 12:10pm, Secundaria y media 1:10 a 2:10pm.

La asistencia promedio ha sido de 310, teniendo algunos días críticos, con minutas de baja aceptación. Los demás cupos se cubren con estudiantes en listado de suplentes.

Desde el Comité de Alimentación Escolar (CAE) nos encontramos en un proceso de redistribución de cupos, para mejorar el consumo de alimentos y disminuir los niveles de sobras.

Teniendo en cuenta los cupos asignados y el seguimiento realizado a los estudiantes, desde la fecha en la que inicia el servicio de comedor escolar, se realiza la siguiente focalización de beneficiarios:

Sección Escuela Palmitas		IE Héctor Rogelio Montoya sede principal.	
Grado	Cupos	Grado	Cupos
Transición	17	Sexto	40
Primero	25	Séptimo	40
Segundo	18	Octavo	34
Tercero	19	Noveno	32
Cuarto	23	Décimo	28
Quinto	18	Undécimo	41
Total: 120		Total: 215	

2.3.1.1. Comité de Alimentación Escolar (CAE)

El Comité de Alimentación Escolar CAE tiene como objetivo fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del PAE, para así optimizar su operatividad y contribuir a mejorar la atención de las niñas, niños y adolescentes. De otra parte, el programa

busca suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables.

El CAE tiene las siguientes funciones:

- Hacer seguimiento para el adecuado funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en la institución educativa, al cual le realizarán permanente acompañamiento.
- Proponer al Rector acciones de mejora interna, así como presentar propuestas para que sean transmitidas al operador o a la Entidad Territorial que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la institución educativa y socializarlas en espacios con la comunidad educativa, mínimo dos (2) veces durante el calendario académico.
- Determinar ajustes en las focalizaciones individuales partiendo de la asignación de cupos dada al establecimiento educativo en la focalización general realizada por la ETC.
- Realizar seguimiento a los planes de mejora establecidos por las Entidades Territoriales, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar.
- Socializar los resultados de la gestión hecha por el Comité a la comunidad educativa, a través de las Mesas Públicas que convoque la Entidad Territorial, de acuerdo con el procedimiento establecido por esta.
- Reportar de manera inmediata a la Entidad contratante y al operador cualquier preocupación o irregularidad en la prestación del servicio de alimentación escolar, a través de los medios y sistemas dispuestos para tal fin.
- Enviar a la Entidad Territorial informe bimestral consolidado de vigilancia, el cual deberá ser remitido de manera escrita, máximo a los siete (7) días hábiles siguientes a la finalización de cada bimestre, acción que debe estar articulada con la Asociación de Padres de Familia, incluyendo evidencias de incumplimientos, de ser detectados, y planteando las acciones de mejora que sean requeridas al operador con respecto a la ejecución del PAE; en caso de ser advertidas irregularidades en la respectiva ejecución, estas deberán constatarse en dicho informe, el cual deberá contener como mínimo la descripción de las circunstancias de modo, tiempo y lugar que configuren la situación o tipifiquen algún tipo de conducta, observación o presunta irregularidad en la implementación del Programa y las fuentes de información o mecanismos de verificación empleados para constatarla. En caso de no recibir informe bimestral dentro de los plazos establecidos, la Entidad

Territorial asumirá que no se presentaron incumplimientos o novedades que requirieran acciones de mejora por parte del operador. La Entidad Territorial, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, deberá dar respuesta a las observaciones realizadas con ocasión a los informes de vigilancia comunitaria y control social del PAE presentados, guardando copia de dichos informes en el respectivo expediente que para el efecto asigne la entidad territorial.

- Participar de las capacitaciones a las que se le convoque referentes a la operación del PAE, que incluye las jornadas de inducción o reinducción a los CAE, las que deberá realizar la Entidad territorial al inicio y durante la operación del PAE.
- Gestionar con los padres de familia de las diferentes sedes educativas la conveniencia de ayudar en el proceso de vigilancia en sus sedes y comunicar al CAE.
- Establecer los criterios a implementar para evitar pérdida de alimentos y consumo de excedentes por los estudiantes con mayor necesidad. Cuando existe un excedente permanente de raciones asignadas, debe ser informado por el establecimiento educativo para ajustar el número de complementos asignados. De la misma manera, la ETC, con su equipo técnico al encontrar un número de beneficiarios reportados inferior al número de complementos asignados, debe hacer el ajuste y reportar al establecimiento educativo para conocimiento del Rector y el CAE.

2.3.1.2. Plan de trabajo CAE.

El plan de trabajo que se ejecutará durante todo el año, para garantizar el buen funcionamiento de la estrategia y poder emprender acciones de mejora se describe a continuación.

I.E HECTOR ROGELIO MONTOYA				
20/Febrero/2024:				
FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LÍDER DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES (SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO)

Enero a Marzo de 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de condiciones dadas en la resolución 29452 de 2017. - Recepción de Renuncias voluntarias. - Socializar aprobar beneficiarios con el CAE. 	Focalizar los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del PAE.	Directivos	Se realiza distribución de cupos en secundaria de sexto a undécimo priorizando los grados sextos y la media técnica.
Abril a Noviembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de Líderes estudiantiles. - Elaboración de Material audiovisual. - Reuniones con los diferentes estamentos 	Sensibilizar a los beneficiarios frente al uso responsable del servicio de alimentación escolar.	Líderes estudiantiles y docentes del CAE	
Marzo a Noviembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> -Control de ingreso y consumo de alimentos en el comedor escolar. - Revisión y reporte de novedades en cambios de horarios y asistencias. 	Garantizar el consumo de alimentos, reducir los niveles de desperdicio y optimizar la distribución de los cupos	Directivos y docentes. Estudiantes de servicio social.	
Marzo a Noviembre de 2024	-Supervisión en la entrega de minutas por parte del operador.	Realizar control y seguimiento a las condiciones de calidad del programa	Directivos	
Noviembre 30 de 2024	<ul style="list-style-type: none"> -Acompañamiento en la distribución de alimentos a estudiantes. Recepción y atención de PQRS frente al servicio de alimentación. Socialización de gestión, resultados y experiencias 	Concertar acciones de mejora para 2025	Directivos	

	significativas.			
--	-----------------	--	--	--

2.3.2. Transporte Escolar

El transporte escolar es el traslado sano y salvo en un vehículo automotor, de menores de edad que se encuentren estudiando en instituciones educativas de carácter público o privado, cualquier nivel de educación preescolar, básica o media.

Se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones

Los vehículos de transporte escolar deben someterse anualmente a la revisión técnico-mecánica y de gases.

En los vehículos de transporte escolar, cada estudiante debe ocupar un puesto y no debe viajar de pie.

En los vehículos escolares no pueden transportarse menores de 10 años en la silla delantera.

Los vehículos de transporte escolar tienen prelación en las vías para facilitar el ascenso o el descenso de los estudiantes.

Los conductores de transporte escolar no deben abandonar el vehículo dejando los estudiantes dentro de él.

Todo vehículo escolar debe tener un dispositivo de comunicación permanente para comunicarse con la escuela y los padres.

Los vehículos escolares, deben llevar un adulto responsable con el fin de garantizar la protección de los estudiantes.

El límite de velocidad para los vehículos de transporte escolar es de 60 k/h en vías urbanas.

La velocidad en zonas escolares y en zonas residenciales es de 30 k/h.

Actualmente se cuenta con 459 beneficiarios de transporte escolar en la modalidad de Transporte de Servicio Especial. Se tiene asignados 15 vehículos que realizan 13 rutas, con las que se pueden cubrir las 7 veredas del corregimiento, además Boquerón, que pertenece a San Cristóbal.

Los estudiantes que no utilizan el transporte escolar son los que viven en la parte central del corregimiento y normalmente llegan caminando a la Institución.

2.3.2.1. Requisitos mínimos para solicitud del beneficio de transporte.

Para solicitar el beneficio de transporte escolar contratado es indispensable el cumplimiento de todos los requisitos, enunciados a continuación:

Ser residente del Municipio de Medellín.

Estar matriculado en una Institución Educativa del Municipio de Medellín de Carácter Oficial con su debido registro en el SIMAT.

Residir en viviendas estrato 1, 2 o 3.

Vivir a más de 12.5 cuadras o (1) kilómetro de distancia de la Institución Educativa.

No existir oferta educativa con disponibilidad de cupos para el grado que el estudiante está cursando o aspira cursar en un rango menor de 12.5 cuadras o 1 kilómetro al lugar de residencia.

La edad no será parámetro para la inclusión en el beneficio de transporte escolar contratado para los estudiantes, pero se deberá priorizar por parte de la institución, de acuerdo a la necesidad del servicio, no obstante, se dará prioridad a los estudiantes que tengan entre 5 y 14 años de edad o que presenten alguna condición especial, que amerite dicha priorización.

En aquellas zonas rurales y donde no exista la prestación del servicio de transporte público en un área cercana a su residencia o colegio se atenderán a los jóvenes hasta que terminen de cursar el grado 11, teniendo en cuenta el cumplimiento de las responsabilidades que se asumen, por tener el beneficio de Transporte Escolar.

2.3.2.2. Responsabilidades y prohibiciones:

DE LOS ESTUDIANTES:

- Asistir diariamente a clase y hacer uso del servicio para mantener el beneficio.
- Asistir a las jornadas informativas que son programadas desde la Estrategia de Transporte Escolar y la Institución Educativa.
- Dar cumplimiento a las normas mínimas de convivencia establecidas dentro del vehículo, siguiendo los parámetros establecidos en los Manuales de Convivencia de cada una de las Instituciones Educativas y garantizando el respeto por los demás estudiantes, el conductor y el adulto acompañante.

- Estar en el punto de recogida cinco (5) minutos antes de las horas señaladas.

- Abstenerse de ejecutar conductas de riesgo que pongan en peligro su integridad física o la de los demás usuarios tales como: sacar la cabeza, los brazos por la ventana o bajarse ni ponerse de pie con el bus en movimiento.
- El estudiante deberá hablar en voz baja, no gritar ni usar aparatos reproductores de música en altavoz.
- Ocupar siempre el puesto asignado por el personal auxiliar del transporte. El estudiante no deberá descender del vehículo en ningún punto diferente al asignado. No deberá arrojar basuras dentro del bus, ni por las ventanillas.
- Deberá portar el uniforme dentro del vehículo de transporte de manera adecuada. No deberá consumir alimentos dentro del bus.
- No deberá utilizar un transporte con ruta diferente a la asignada.
- Cuidar todos los elementos como sillas, tapetes, ventanas y demás elementos que se encuentren dentro de los vehículos.

DE LOS ACUDIENTES, PADRES DE FAMILIA Y/O ADULTO RESPONSABLE:

- Realizar la solicitud del beneficio de Transporte Escolar Contratado empleando el canal que sea dispuesto por la Secretaría de Educación para tal fin, acorde con las orientaciones anuales suministradas por la Subsecretaría de Planeación Educativa.
- Deberán suministrar a la Institución Educativa información relevante del estudiante, para la asignación del beneficio, (dirección de vivienda, teléfonos de contacto, estrato socioeconómico, entre otros).
- En caso que el estudiante al cual acude, resulte beneficiado deberá suscribir el Compromiso de Corresponsabilidad, hasta tanto este compromiso no esté suscrito el beneficio no será activado.
- Garantizar que el estudiante asista a clase diariamente salvo caso fortuito o fuerza mayor comprobada.
- Responsabilizarse de que su hijo (a) o acudido se encuentre en el paradero preestablecido a la hora indicada (recomendable mínimo diez (10) minutos antes de la hora fijada). La puntualidad es la base de un buen funcionamiento, por lo que todos los padres deberán sensibilizarse en aras a conseguir un sistema de transporte solidario y respetuoso con todos sus usuarios.
- Entregar y recibir a los estudiantes en los paraderos establecidos. Es responsabilidad del padre, madre o acudiente asignar a la(s) persona(s) que reciben a los estudiantes en dichos paraderos.
- En aquellos casos en los que el bus llegare al paradero y el estudiante no se encuentre en él, la ruta continuará el recorrido, con el fin de no aumentar el

retraso y alterar el horario del resto de puntos de recogida; de ser así, los padres serán responsables directos de llevar a sus hijos/as a la institución educativa por sus propios medios.

- Informar a la Institución Educativa de manera escrita dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes del hecho, cualquier novedad correspondiente a cambios de domicilio, cambio de Institución Educativa, retiro del Sistema Educativo, entre otros.
- Presentar por escrito a la IEO las excusas por inasistencia del estudiante dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.
- Responder económicamente por los daños que su acudido ocasione al vehículo prestador del servicio.
- Garantizar como corresponsable, el desarrollo normal de las rutas y el respeto por los que prestan el servicio de transporte.
- Identificar el número de la ruta o placa del bus que transporta a su hijo (a) o acudido, de igual manera el nombre de la monitora de transporte asignada a la misma.
- Recordar a los estudiantes las normas de convivencia y buen comportamiento en la ruta, la cual es una extensión de la institución, donde deben respetarse los Reglamentos y la razón de ser del mismo.
- En caso de no encontrarse el padre o acudiente de los estudiantes de la básica primaria en el paradero asignado, se notificará a la IEO, para que esta a su vez, se comunique vía telefónica con los acudientes, indagando la razón de la situación.
- En caso de no atender el llamado y tener evidencia del mismo, se informará al operador para que se proceda a remitir al estudiante, a la Policía de infancia y adolescencia del sector. Es menester que desde la IEO se realice seguimiento a cada caso y en todo caso salvaguardando los derechos y deberes establecidos en la ley de protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
- La IEO deberá estar atenta, junto con el transportador, de suministrar los datos personales del estudiante, a las autoridades en mención, las cuales se encargarán de localizar a la familia y si es del caso reportar al Instituto de Bienestar Familiar la situación. Una vez dejado el estudiante con la policía de infancia y adolescencia o en la comisaría de familia respectiva, la ruta continuará con su recorrido.

2.3.2.3. Suspensión y pérdida del beneficio de transporte escolar

Además de incumplir las responsabilidades descritas en los numerales 8.6, 9.1 y 9.2, también se utilizarán las causales contenidas en los procesos y procedimientos estipulados en el Manual de Convivencia de la Institución.

Es de anotar que si el incumplimiento de las responsabilidades por parte de los Estudiantes, Acudientes y/o Padres de Familia, es reiterativo hasta tres (3) veces, se realizará la suspensión del beneficio por una semana, previo informe de la situación por parte de la institución educativa, a los diferentes actores, si la conducta continúa, la institución educativa deberá enviar un informe a la Secretaría de Educación que dé cuenta de lo sucedido, e informará a Padres de familia o acudientes, al estudiante y al operador, la decisión de retirar el beneficio al estudiante, de forma definitiva.

2.3.2.4. Vigencia del beneficio

El beneficio de transporte escolar contratado se asignará por el año escolar y podrá o no renovarse a los estudiantes beneficiarios mientras se mantengan las mismas condiciones. En caso de no contar con los suficientes cupos, se verificarán nuevamente los criterios de priorización, para definir quiénes contarán con el beneficio. Los estudiantes que queden por fuera del beneficio podrán ser cambiados a otra modalidad, priorizando convenios o contratos con Metro de Medellín.

2.4. Bienestar Estudiantil.

Para bienestar de los estudiantes se cuenta con los siguientes servicios 2.4.1. Cafetería escolar.

La cafetería escolar, es un servicio que se le presta a los estudiantes, el personal docente, personal de apoyo y administrativos, el cual debe ser bien utilizado dentro de la jornada escolar, teniendo presente:

Personal de atención:

- Prestar un servicio de calidad a todos los usuarios.
- Ser paciente, amable, atenta y respetuosa con los demás. No permitir visitas dentro de la cafetería.
- Respetar los horarios establecidos para la atención de los estudiantes. Ofrecer productos de muy buena calidad.
- Cumplir con las normas de higiene y seguridad alimentaria.

Usuarios del servicio:

- Solicitar con amabilidad y respeto la atención a la persona de la cafetería escolar.

- Respetar el orden de las filas para la compra de los productos. Depositar los residuos y las basuras en los recipientes adecuados. Respetar los horarios establecidos para la compra de cualquier producto.

2.4.2. Asesoría Psicológica.

En la Institución hacen presencia dos instancias de psicología:

La primera de manera permanente, asignada desde el programa de la Secretaría de Educación de Medellín, Escuela Entorno Protector, dirigido a acompañar las instituciones educativas de la ciudad en la transformación de la escuela. Desde los mecanismos de prevención, promoción, atención y seguimiento se busca contribuir al mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, al Buen Vivir en la Escuela y a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una comunidad protectora. Sus funciones están dadas desde la ley 1620 de 2013 y principalmente acompaña el desarrollo de las funciones del comité de convivencia de la institución.

La segunda de manera esporádica, por medio del acompañamiento de un psicólogo de la Secretaría de Salud, que rota por las escuelas del corregimiento y ofrece asesoría a nivel individual y familiar.

2.5. Sistemas y procesos comunicativos.

La información en la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya fluye por diferentes medios físicos y virtuales que garantizan la comunicación con todos los miembros de la comunidad escolar, todos articulados a través del comité de comunicaciones conformado por una docente de cada sede, los directivos y el representante de los estudiantes al consejo directivo. El comité tiene como objetivo brindar a la comunidad información sobre los diferentes procesos que se realizan al interior de la Institución Educativa, de una forma ágil y oportuna, así como incrementar el sentido de pertenencia por la Institución Educativa, generando espacios donde puedan aportar ideas y sugerencias a la institución.

Todos los procesos comunicativos institucionales están basados en los Principios de la comunicación asertiva:

Tener claros los propios puntos de vista: para poder defender una opinión con coherencia es necesario que exista esa opinión coherente. A menudo, reaccionamos a las situaciones sin haber meditado sobre ellas.

No imponer: Limitarse a enunciar una directriz o punto de vista sin aportar argumentos puede ser percibido como una imposición. “Vamos a hacer esto” niega la posibilidad del interlocutor a intervenir. Sin convertir cada decisión en un consenso, se puede hacer partícipe a la otra parte de las decisiones tomadas explicando qué las motiva. “Pasa tal, por lo tanto, vamos a hacer esto otro que lo resolverá por esto y esto otro”

No amenazar: Cuando pensemos que contravenir nuestro punto de vista puede tener consecuencias negativas, no se debe utilizar esas consecuencias negativas como una amenaza: “Si no haces lo que digo perderás el trabajo” es una predicción amenazante. “Es importante que hagas esto por tal y cual, de lo contrario, puede suceder esto otro”

Centrarse en uno mismo: hacer afirmaciones categóricas sobre las motivaciones, intenciones o emociones de los demás es arriesgado. Podemos estar seguros de cómo interpretamos nosotros a los demás, pero no de la auténtica motivación que hay detrás: “No quieres hacerlo” contra “Parece que no quieras hacerlo” o “Lo que pasa es que estás enfadado” contra “me da la sensación de que te has enfadado”. Si nos ceñimos a los sentimientos o impresiones que nos despiertan los demás estaremos seguros de no hacer ninguna acusación infundada.

Empatizar: ponerse en el lugar del otro puede ser uno de los consejos más antiguos, pero a menudo mal entendido. La finalidad de ponerse en el lugar de otra persona no es necesariamente excusarla y punto. La finalidad real es comprender mejor el punto de vista del otro, que no es lo mismo que estar de acuerdo con él. Comprender a la otra persona ayuda a comunicarnos más efectivamente con ella.

Reconocer cuando el otro tiene razón: La finalidad de la comunicación ha de ser llegar a una resolución. Si uno sólo tiene intención de “ganar”, no será posible el entendimiento. Es importante saber reconocer cuando el otro lleva razón total o parcialmente y demostrar que se reconoce.

Buscar puntos de acuerdo: Aunque no estemos de acuerdo con grandes rasgos con la otra persona, casi siempre podremos encontrar ciertos elementos en los que sí estemos de acuerdo. Enfatizarlos refuerza la idea de que no hay bandos, sólo posturas, utilizad frases como “estoy de acuerdo con eso”, “tienes razón en que...”, “como bien has dicho...”, etc...

Sinceridad: es importante ser sincero en el discurso. Introducir falsedades, aunque se haga con buena intención, suele ser contraproducente. Si nuestro interlocutor detecta inconsistencias desconfiará (y con razón).

Hablar en frío: Todo el mundo se “calienta” en alguna ocasión. Pero una comunicación positiva no suele ser compatible con un estado de ánimo alterado. Posponer un enfrentamiento para asegurar un correcto enfoque del asunto es recomendable.

La actitud corporal: nuestro cuerpo transmite mucha información. Se puede utilizar para mejorar las oportunidades en una conversación: colocarse de cara al interlocutor expresa franqueza y atención, mantenerse a su misma altura expresa igualdad de condiciones.

Por el contrario, cruzar los brazos expresa cierre y enfado, ocultar las manos puede ser interpretado como amenazante o falso, de modo que es mejor mantenerlas a la vista y utilizarlas de un modo suave para enfatizar. La postura general del tronco también transmite mensajes: una actitud encorvada transmite debilidad o vulnerabilidad. La postura envalentonada, con los hombros echados para atrás y el pecho adelantado sugieren agresividad y amenaza. Lo ideal es una postura erecta pero relajada.

Prestar atención: dedicar el tiempo que el otro dedica a hablar a planificar nuestro discurso es un error que a menudo se comete. Es muy importante prestar auténtica atención a lo que nos dice la otra persona y permitir que nuestro propio discurso se vea afectado por las aportaciones del otro.

Cambiar de opinión: tratar de mantener la coherencia con nuestro punto de vista inicial a toda costa es también contrario a una comunicación constructiva. Es necesario ser capaz de cambiar de opinión en puntos concretos o en las conclusiones generales. Si durante una misma conversación cambiamos de opinión sobre algo, es también importante dejar claro que se ha producido ese cambio de modo que por un lado dejamos claro nuestra flexibilidad y por otro evitamos que nuestro interlocutor piense que somos incoherentes.

Reconocer los propios errores: a menudo, las consecuencias de no reconocer un error son peores que las del propio error. Ocultar nuestros errores es una falta de sinceridad. Para establecer una comunicación efectiva se necesitan ciertas premisas (derechos y deberes de los comunicadores) y entre ellos está el derecho a equivocarse, lo cual, claro está, no implica humillarse.

Los medios utilizados son los siguientes:

Medio	Forma	Objetivo	Población a la que se dirige
Revista Horizonte Institucional.	Físico	Resaltar aspectos positivos de la institución, en especial de los estudiantes	Padres de familia y estudiantes
Circular	Físico	Informar sobre novedades en horarios y servicios	Padres de familia y estudiantes
Comunicado	Físico	Informar y precisar criterios sobre horarios y metodología de actividades.	Docentes y personal administrativos
Citación	Físico	Concretar cita con los acudientes de los estudiantes que se encuentren en procesos por dificultades académicas o de convivencia.	Padres de familia y/o acudientes
Cartelera	Físico	Publicar asuntos de ley como, presupuesto, autoevaluación institucional, licitaciones, informes financieros	Comunidad educativa en general
Sitio web	Virtual	Presentar de manera dinámica y amigable todo el que hacer educativo de la institución.	Comunidad educativa en general
Blog de área	Virtual	Dinamizar el proceso de recuperación y apoyo	Estudiantes

Grupos de WhatsApp	Virtual	Compartir de datos de interés general de manera rápida	Docentes
Grupos de Gmail	Virtual	Compartir de datos de interés general de manera rápida	Docentes
Redes Sociales	Virtual	Mejorar los procesos de convocatoria. Divulgar las buenas prácticas y proyección a la comunidad	Corregimiento

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

General

- Ofrecer las directrices generales de orden conceptual metodológico y de organización, que guían la labor educativa en la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya, unificando criterios fundamentales en la atención integral del alumno en los niveles de preescolar, básica y media técnica con énfasis ambiental; la familia y la comunidad, así como la materialización de las normas que consagran las leyes nacionales.

Específicos

- Determinar la propuesta pedagógica y metodológica que fundamenta el proceso de atención integral al alumno y familia, planteando los elementos educativos.
- Generar espacios y procesos participativos de investigación, comunicación e intervención, que permitan avanzar en la consolidación de un programa

educativo autónomo en la institución, que propenda por la formación integral, haciendo un especial énfasis en la dimensión ambiental y a la conservación de los recursos naturales del contexto institucional y local. Consolidado con lo legalmente establecido y con los avances de la educación, la pedagogía y ciencias afines.

- Plantear las actividades pertinentes al proceso educativo en la institución, elaborando los diferentes proyectos con base en las necesidades y características de los alumnos y la comunidad educativa en general.
- Diseñar mecanismos de evaluación y seguimiento, que permitan un permanente análisis crítico del proceso educativo por parte de los alumnos, educadores, familias y comunidad educativa.
- Determinar los mecanismos para realizar alianzas con instituciones de educación superior que puedan acompañar y complementar la formación de los estudiantes en el nivel de la media técnica, con énfasis ambiental.

4. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA.

4.1. TEORÍA DEL APRENDIZAJE

La institución plantea desde su modelo pedagógico, que el verdadero aprendizaje humano es una construcción de cada dicente, que logra modificar su estructura mental y alcanzar un mayor nivel de diversidad, de complejidad e integración, es decir aquel que contribuye al desarrollo de la persona. Por esto el desarrollo no se puede confundir con la manera de acumulación de conocimiento, datos y experiencias discretas y aisladas.

De acuerdo a las condiciones socioeconómicas y culturales de la comunidad educativa, expuestas en el diagnóstico institucional, se pretende formar de manera integral estudiantes y familias con espíritu crítico, analítico, con visión futurista, capaces de afrontar las diversas situaciones cotidianas y presentar alternativas de solución, mediante una acción participativa que propicie una escuela democrática, con la posibilidad de vivenciar y experimentar una estrecha relación de escuela - Vida y sociedad, donde el educando interactúe con la comunidad a fin de lograr un ser más comprometido con su entorno. Dado lo anterior se generan acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y en general para los valores humanos.

La intención es contribuir a la formación de individuos en todas sus dimensiones: cultural, social afectivo, psíquica, física, ética, estética y humanística, siendo este un proceso que se realiza desde el nivel del preescolar hasta la media, haciendo del acto educativo un proceso continuo, sistemático y dirigido hacia el desarrollo de competencias y habilidades para la vida.

Enfocados en una formación integral, la institución se acoge a la teoría desarrollista de las inteligencias múltiples, apoyados en la convicción de que en cada ser habitan diferentes habilidades que permiten abordar el mundo de manera diversa, y en todas las personas, algunas de ellas están más o menos desarrolladas que otras; por lo tanto, la enseñanza también debería adaptarse a esa realidad. Estas inteligencias son:

Lingüística, lógico-matemática, visual-espacial, musical, kinestésico-corporal y las inteligencias personales (intrapersonal e interpersonal). En el marco de las inteligencias personales, también se plantea una llamada inteligencia emocional, que es la capacidad de sentir, entender y manejar eficazmente las emociones, como fuente de energía y de información para el desarrollo personal y el aprendizaje.

Para poder desarrollar estas inteligencias en los estudiantes, la institución se fundamenta en el eje aprender haciendo. La experiencia de los educandos los hace progresar continuamente, desarrollarse, evolucionar secuencialmente en las estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados.

Otro aspecto esencial del Modelo Pedagógico Desarrollista es la inclusión educativa. Este modelo promueve la igualdad de oportunidades y la adaptación de los procesos educativos a las necesidades de todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o contextos socioeconómicos. La educación inclusiva no solo busca eliminar barreras físicas y sociales, sino también garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a un currículo adaptado que responda a sus necesidades individuales. Esto implica la implementación de estrategias de diferenciación e individualización que aseguren el éxito de todos los estudiantes.

Desde la media técnica la estrategia pedagógica está centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas

activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento: -El instructor - Tutor - El entorno -Las TIC -El trabajo colaborativo.

4.2. OBJETIVOS DE FORMACIÓN

El Modelo Pedagógico Desarrollista: se centra en potenciar el aprendizaje de los estudiantes a través de una serie de objetivos claramente definidos. En primer lugar, busca potenciar el aprendizaje no solo desde una perspectiva académica, sino también personal y social. La motivación es un pilar fundamental en este enfoque, ya que se considera esencial para que los estudiantes se involucren activamente en su proceso educativo. Además, el modelo incide directamente en la actividad mental, promoviendo el pensamiento crítico y reflexivo. Se enfatiza la autorregulación, donde los estudiantes aprenden a gestionar su propio proceso de aprendizaje, desarrollando habilidades para planificar, monitorear y evaluar su progreso.

- Busca potenciar el pensamiento de los estudiantes en tanto evolucionan sus estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados.
- Generar en los estudiantes la motivación para descubrir el conocimiento y construir sus propios procesos de aprendizajes. El conocimiento se construye a través de las experiencias vividas y de la expresión de dichas experiencias.
- Incidir en la actividad mental y constructiva del estudiante, creando las condiciones favorables para que los esquemas del conocimiento (con sus significados asociados) se reconstruyan, y los conceptos o las representaciones de categorías no sólo sean identificadas, sino que se puedan generalizar, transferir y e implementar para formular y resolver problemas.
- Facilitar al estudiante el "aprender a aprender", es decir, "autorregular" sus aprendizajes, acorde a sus diferencias cognitivas, sus estilos o hábitos de

procesamiento de información, sus redes conceptuales, sus estrategias de aprendizaje, sus competencias y su inteligencia.

- Fortalecer en el estudiante técnico en conservación de recursos naturales la capacidad de implementar y ejecutar estrategias de manejo y conservación de suelos, agua, flora y fauna silvestre. Así mismo, la adquisición de habilidades en la toma de muestras ambientales, el apoyo a procesos participativos y de educación ambiental y la búsqueda de soluciones integrales asociadas a las exigencias de los sectores productivos primarios, con innovación permanente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos para un impacto positivo en la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

4.3. RELACIONES PEDAGÓGICAS

La Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya, asume desde este modelo pedagógico, que el maestro es un facilitador de logros y estimulador de experiencias; el estudiante por su parte, construye sus conocimientos, asimila e interioriza los conceptos y reorganiza sus conceptos previos partiendo de las experiencias de éstos con la vida o con las ciencias.

Sustenta su modelo pedagógico “desarrollista” en los planteamientos de los siguientes pedagogos:

John Dewey, cuya pedagogía busca que el niño encuentre por si mismo situaciones problemáticas en su experiencia, realizando sus propias observaciones y experimentos. Su propuesta educativa busca el aprendizaje a través de la actividad, se opuso enérgicamente a los métodos autoritarios.

María Montessory, quien defiende el desarrollo de la iniciativa y la autoconfianza, su pedagogía se basa en los principios de la libertad, autonomía y actividad. Da demasiada importancia al juego y a los materiales, estos últimos deben ser motivadores para cumplir su fin educativo.

Ovidio Decroly, afirma establecer las condiciones óptimas para reconocer los intereses reales de los niños, enfatiza en los centros de interés como espacios para integrar los conocimientos, respetando la libre expresión, de las necesidades y curiosidades de los alumnos que contribuyen a su formación personal.

A través de nuestro modelo pedagógico y sus prácticas educativas la I.E. Héctor Rogelio Montoya, ha retomado aspectos valiosos de estos pedagogos, como son los proyectos de aula, la formación de hombres libres y autónomos, la utilización de diversos espacios de aprendizaje y de diferentes estrategias para desarrollar creatividad y la inteligencia de los estudiantes.

La formación del ser humano, requiere de unos ambientes adecuados para poder trascender de la teorización a la praxis educativa, espacios donde se pueden interactuar en forma armónica con un sin número de elementos y de individuos donde se da un continuo proceso de formación personal, social y cultural; es entonces tarea de los docentes articular e incluir estos ambientes y sus diferentes aprendizajes en el acto educativo y así convertir el proceso formativo en una experiencia significativa y valiosa para los docentes.

4.4. METODOLOGÍA

La metodología del Modelo Pedagógico Desarrollista se basa en un enfoque hermenéutico, que promueve la interpretación y comprensión profunda de los contenidos educativos. Este enfoque se complementa con pedagogías activas que fomentan la participación y el aprendizaje experiencial. Las pedagogías activas incluyen estrategias como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje colaborativo y el uso de tecnologías educativas que faciliten una interacción dinámica entre los estudiantes y los contenidos. A través de estas metodologías, los estudiantes se convierten en protagonistas de su propio aprendizaje, lo que incrementa su motivación y compromiso.

La metodología se nutre de las pedagogías activas: el alumno aprende haciendo, realizando actividades desde sus propios intereses, a través de experiencias directas con los objetos a conocer y en situaciones concretas, debe tener la posibilidad de comprobar sus ideas por medio de sus aplicaciones, descubriendo por sí mismo su validez. La metodología a seguir es entonces, la hermenéutica, por involucrar entre otras la dialéctica de la crítica, el análisis, la interpretación y la reiteración.

Como consecuencia de aprendizaje, el constructivismo, ha aportado metodologías didácticas propias, (mapas, esquemas conceptuales, la idea de actividades

didácticas como base de la experiencia educativa). Esta metodología, no prepara al niño para el momento, sino para la vida.

El modelo Desarrollista, apoyado en la escuela activa, busca formar un hombre autónomo, singular, libre, creativo, responsable, disciplinado, portador de valores, capaz de tomar sus propias decisiones, convirtiéndose en un sujeto independiente.

Con el desarrollo de este modelo pedagógico se buscan en el quehacer docente implementar estrategias innovadoras y alternativas pedagógicas para crear ambientes que faciliten el proceso de aprendizaje y de la formación del individuo.

La enseñanza se debe dar a través de un conjunto de actividades que propicien la interacción de la persona-colectivo con el medio, con sus pares o el docente, privilegiando dinámicas que pueden ser individuales, en pares, en equipos pequeños y en grupo grande. Del mismo modo hay que preocuparse por implicar a la persona-colectivo en el proceso de aprender. Al proceso permanente de reflexión y de toma de conciencia sobre cómo se aprende se le denomina metacognición.

En la institución se estimula la actividad grupal y el juego como medio de socialización y del desarrollo personal ofreciendo situaciones propicias para resolver problemas, observar, experimentar, comparar y construir sus propios conceptos y se implementan las siguientes estrategias:

La clase magistral, es una forma tradicional que se resiste a abandonar el aula escolar. Conserva su nombre por centrar su acción en el maestro, ahora la dinámica es más activa, las relaciones maestro – estudiante son afectivas y dialógicas. En ella el estudiante interviene con preguntas, son críticos y con argumentos, es una opción didáctica por cuanto permite la interpelación de saberes, la participación espontánea de los estudiantes, el maestro facilita el aprendizaje mediante una acción discursiva y explicativa que induce a los estudiantes a una experiencia interpretativa para luego argumentar y proponer, competencias básicas que desde la escuela se deben proyectar para afrontar las actuales exigencias del mundo científico y cultural. Fortalece en los estudiantes habilidades de atención y escucha, consolida en el maestro la elaboración de un discurso ágil, coherente, atractivo y convincente, provoca la participación libre y espontánea de los estudiantes en el transcurso de la experiencia académica.

El taller: es considerado una estrategia metodológica que permite la construcción del conocimiento en forma interactiva. Es un espacio para el trabajo colectivo que a partir de la reflexión crítica de los sujetos busca la transformación de los objetos en procesos de construcción creativa. El taller trasciende y supera el mero hacer y genera discusiones cognitivas en los participantes. Implica una negociación o concertación metodológica referida a la organización del trabajo, a la estrategia de **la comunicación:** oral, escrita o gestual y a la evaluación de la experiencia. Facilita la concentración de los estudiantes y propicia su interacción y productividad intelectual.

Los proyectos de aula: Para Dewey “Es un acto problemático que tiene su realización plena en un ambiente natural” es decir, es un evento en el cual se debe buscar y crear un ambiente de aprendizaje donde se posibilite la indagación requerida para la solución de un problema, allí el estudiante puede observar, explorar, indagar, integrar, concluir, aplicar, en síntesis investigar. Este método desarrolla en el estudiante valores como la autonomía, la responsabilidad, creatividad, solidaridad, capacidad crítica e investigativa; involucra toda la comunidad educativa en la responsabilidad frente al proceso educativo y formativo.

El Carrusel pedagógico: es una estrategia que se aprovecha a la hora de socializar los productos del trabajo académico- pedagógico, así mismo, se realiza en la puesta en común que los estudiantes hacen de sus diferentes procesos formativos.

Los video foros, video conferencias, cine foros: Tienen la intención clara de vincular los medios audiovisuales al trabajo pedagógico, estos motivan al iniciar un proceso de enseñanza aprendizaje, fortalecen conocimientos, inducen a la reflexión crítica de su diario vivir, sirven de pretexto para el fortalecimiento de las competencias comunicativas.

El diario pedagógico: el ideal es que todos los docentes lo realicen, contribuyendo con esto a la resignificación de la práctica pedagógica de la Institución y otras instituciones. Además de ser la fuente de inspiración de los artículos escritos por los maestros en revistas regionales, departamentales y nacionales.

4.5. EVALUACIÓN

La Evaluación se desarrolla por procesos: el profesor observa y analiza para comprobar, constatar, comparar, determinar, identificar, diferenciar, valorar, presentar alternativas y tomar decisiones⁵.

Desde la conceptualización del modelo pedagógico, se puede definir una educación para el desarrollo de las competencias como el proceso a través del cual se forman las personas en sus diferentes dimensiones del desarrollo humano en sus potencialidades y capacidades.

En el marco teórico del Sistema de Evaluación Institucional (SIEE), el Modelo Pedagógico Desarrollista ofrece un enfoque comprensivo para evaluar el progreso de los estudiantes. La evaluación se considera una herramienta formativa que proporciona retroalimentación constante, permitiendo ajustes en el proceso educativo para mejorar el aprendizaje. Este modelo de evaluación se caracteriza por ser continuo, participativo y orientado al desarrollo de competencias. Además, promueve la autoevaluación y la coevaluación, lo que fomenta la autorregulación y el desarrollo integral del estudiante, alineándose con los objetivos principales del modelo desarrollista. La evaluación se orienta en el desarrollo de las competencias involucradas en las dimensiones del desarrollo humano y las derivadas del conocimiento y el aprendizaje de las áreas; es permanente, formativa, integral, centrada en el proceso y el logro de los estudiantes.

Teniendo en cuenta que la esencia de la evaluación es obtener información significativa para estudiantes, docentes, familia e institución, serán propósitos de la evaluación de estudiantes en el ámbito institucional:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes para valorar sus avances.
- Proporcionar información que permita implementar estrategias pedagógicas
- para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante. Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

En la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya no sólo se evalúa la acumulación de contenidos, sino que se procura fortalecer y valorar los aprendizajes básicos:

- SABER: que el educando logre una instrucción cognitiva y de habilidad psicomotriz para el desarrollo de su formación integral y que alcance un buen desempeño en sus obligaciones.
- SABER HACER: que el educando ejercite y ponga en práctica el saber intelectual para alcanzar un alto desarrollo de su formación integral.
- SABER SER: que el educando, como ser social, con facultades intelectuales y con compromisos consigo mismo y con los demás, desarrolle su potencial para alcanzar su formación integral.
- SABER CONVIVIR: que el educando demuestre en su interacción cotidiana la vivencia de los valores establecidos en el manual de convivencia de la institución y en su entorno familiar y social.

Además para garantizar el éxito del proceso formativo, la evaluación se debe hacer bajo los siguientes parámetros:

- CONTINUA: que se realice de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación del alumno.
- INTEGRAL: que tenga en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante.
- SISTEMÁTICA: que tenga presente los fines de la educación, los objetivos de cada nivel y ciclo, las normas técnicas estipuladas en estándares y lineamientos curriculares y otras reglamentaciones propias de la actividad educativa.
- INTERPRETATIVA: que busque comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del alumno.
- PARTICIPATIVA: que involucre varios agentes, que propicie la autoevaluación y la coevaluación.
- FORMATIVA: que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.
- FLEXIBLE: que tenga en cuenta los ritmos del desarrollo del alumno en sus diferentes aspectos; por lo tanto, debe considerar la historia del alumno, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y en general su situación concreta.

4.6. ESTRUCTURA CURRICULAR

Teniendo en cuenta que “uno de los factores más importantes de la labor educativa, es el hombre en su dignidad moral, que se deriva de la verdad de sus principios y de la conformidad de sus acciones con estos principios”, y que el objetivo de la educación en la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya, es la de humanizar y personalizar al hombre, orientándolo eficazmente para que trascienda dejando su huella más allá de su finitud esencial, el Ámbito espiritual y ético hace parte esencial en nuestro proyecto educativo.

En la educación integral, este aspecto debe permear sutilmente todos los demás aspectos de la tarea educativa, llenándolos de sentido e impulsándolos hacia dimensiones más profundas que favorezcan la trascendencia en todo el que hacer educativo.

➤ · Conocimiento propio

Los esfuerzos de toda formación para el desarrollo humano y social, parten de la plena conciencia de sí mismo, del propio valor y dignidad y de la aceptación de la tarea del desarrollo y perfeccionamiento personal. Por lo tanto, todo proceso educativo debe tener un componente espiritual, Razón por la cual, el hombre está destinado para que sea libre y feliz, conquista que se realiza a través de un proceso de conocimiento y crecimiento personal, en su disposición de entrega, compromiso y en la conquista de su libertad por medio del ejercicio de decisiones responsables y éticas. Una formación integral debe propiciar la autodeterminación en opciones personales que comprometan al sujeto en su propio proyecto de vida y en la construcción de una sociedad con principios éticos y sociales.

➤ · Conocimiento de los demás

El hombre como centro y generador de la cultura, inherente y trascendente, histórico, persona autónoma y relacional, debe regir su integración cultural y todas sus formas de expresión y comunicación, conducidas a la comprensión de su propia grandeza, dado el progreso dinamizado por él; pero también debe comprender la esclavitud y la injusticia a que muchos hombres son sometidos y desde un humanismo que no se queda en simple información, sino que es exigencia, amor y compromiso de salvación y liberación integral, lo que significa aprecio máximo y dedicación plena al servicio de todo ser humano.

Desde este planteamiento, es evidente que el contacto con los demás, debe generar un proceso de humanización que busca el desarrollo pleno e integral del hombre, tanto en su realidad personal, histórica y social, como en su dimensión trascendente, en su capacidad de comunión con un ser supremo y en su compromiso de transformar el mundo.

- · Conocimiento del entorno.

Cuanto más se profundice en la realidad, a través de un conocimiento científico y técnico, más se vislumbra la verdad. La investigación del entorno, en el sentido crítico y analítico del estudio de la realidad y la solución de problemas, de manera creativa, adecuada con un claro discernimiento y compromiso histórico de servicio a la humanidad, deben dirigirse los mejores esfuerzos del docente, empeñado en integrar la elevada calidad ideológica, con profunda significación de la acción y de la vida.

Las competencias y niveles de desempeño de cada área en los grados de la básica y media, y las dimensiones del desarrollo en el caso del nivel preescolar, serán abordados desde los estándares básicos de competencias y lineamientos curriculares, elaborando e implementando los ajustes pertinentes y evaluando según los siguientes aspectos:

- SABER: que el educando logre una instrucción cognitiva y de habilidad psicomotriz para el desarrollo de su formación integral y que alcance un buen desempeño en sus obligaciones.
- SABER HACER: que el educando ejercite y ponga en práctica el saber intelectual para alcanzar un alto desarrollo de su formación integral.
- SABER SER: que el educando, como ser social, con facultades intelectuales y con compromisos consigo mismo y con los demás, desarrolle su potencial para alcanzar su formación integral.
- SABER CONVIVIR: que el educando demuestre en su interacción cotidiana la vivencia de los valores establecidos en el manual de convivencia de la institución y en su entorno familiar y social.

5. PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

5.1. Objetivos por niveles

5.1.1. Objetivos específicos de la educación preescolar.

Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d) La ubicación espaciotemporal y el ejercicio de la memoria;
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

5.1.2. Objetivos generales de la educación básica.

Son objetivos generales de la educación básica:

- a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;

- b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

5.1.3. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria.

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;

- i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

5.1.4. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria.

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;

- f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera; m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

5.1.5. Objetivos específicos de la educación media

5.1.5.1. Media académica:

- a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;

- e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad,
- h) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- i) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- j) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- k) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- l) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- m) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- n) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

5.1.5.2. Media técnica: con énfasis ambiental

La institución educativa, atendiendo a las demanda laborales y competitivas, que tienen que ver con el interés de los estudiantes, acogéndose al ideal del Distrito de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín oferta como media técnica, formación con especialidad en tecnologías de la información, diseño y desarrollo de Software, este programa tiene como propósitos pedagógicos:

5.2. Áreas y asignaturas por niveles.

Desde la transversalidad y la interdisciplinariedad que amerita la formación técnica de los estudiantes, se propone la siguiente tabla que articula, las áreas obligatorias y optativas con aquellas competencias propias.

Áreas obligatorias	Competencias con el SENA
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	

5.2.1. Nivel preescolar

La educación preescolar es la ofrecida al niño antes de su ingreso al sistema escolar, para facilitar su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo, comunicativo, actitudinal y valorativo a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas; por eso para entender el desarrollo de las dimensiones en el niño que ingresa al nivel preescolar, remite

necesariamente a la comprensión de los orígenes y desarrollo de la gran capacidad humana para relacionarse, actuar, y transformar la realidad, es decir, tratar de explicar cómo empieza a conocer, cómo logra su conocimiento, cómo se relaciona con su pares al ingresar a la institución educativa, cuáles son los mecanismos mentales que se lo permiten y cómo se le posibilita lograr un aprendizaje más significativo.

Objetivos generales por dimensiones:

Dimensión corporal: Posibilitar las diferentes expresiones corporales, favoreciendo las habilidades perceptivo-motrices y físico-motrices logrando así un desarrollo armónico de los niños y niñas.

Dimensión comunicativa: Desarrollar las capacidades para adquirir formas de expresión que le permitan establecer relaciones, expresar ideas, sentimientos y emociones a través del lenguaje y medios gestuales, verbales y gráficos.

Dimensión cognitiva: Potenciar en los estudiantes la utilización de estrategias que le permitan dar explicación y solución a problemáticas en diversos contextos.

Dimensión ética: Posibilitar en el niño el desarrollo de la autonomía moral con criterios propios que lo lleven a diferenciar lo correcto de lo incorrecto, a través de las relaciones de cooperación, basadas en la reciprocidad, generando el respeto por la norma y preparándolo para la convivencia social.

Dimensión estética: Desarrollar habilidades dirigidas a la expresión artística corporal, auditiva, de la imagen, la palabra y la representación.

Dimensión actitudinal y valorativa: Manifestar Amor a través de la admiración por todo lo creado y el fortalecimiento de la solidaridad, el amor y el respeto por la diferencia natural, racial y humana, la alegría y participación, además del aprecio por cualidades, dones y facultades del otro y de sí.

Dimensión socio-afectiva: Desarrollar en el niño (a) las competencias socio afectivas para crear su manera personal de vivir, sentir y expresar emociones y sentimientos frente a los objetos, animales y personas que lo rodean, formando así una persona autónoma, solidaria y responsable.

Metodología

Estrategia didáctica: Los proyectos lúdico-pedagógicos

Los proyectos son una propuesta hacia la integración, la participación y el desarrollo de las competencias. Tienen como propósito, propiciar en los niños y niñas una visión integrada y amplia de sí mismo y de su realidad física, social y afectiva; convierten el espacio escolar en un lugar donde es posible construir la autonomía, crear nuevos ambientes de aprendizaje y reconocer tanto las diferencias personales como los distintos ritmos de aprendizaje.

Surgen a partir de las necesidades, saberes e interés del estudiantado, los cuales se determinan a través de la observación directa de sus actuaciones, escuchando que hablan, que les gusta, que les sobrecoge. La elección de la temática central nace a partir de la exploración de los saberes o deseos infantiles o de una propuesta del profesorado en la que también se reflejan los saberes y sentires del estudiantado.

Esta propuesta reconoce en la integración curricular y el seguimiento de los procesos de aprendizaje un camino para el desarrollo de las competencias. A través de la integración del aprendizaje en un proyecto de aula, es posible conjugar el ser, saber, saber hacer, para convivir.

Por su espacio para la participación en sus fases de planeación, ejecución y de evaluación el estudiantado puede manifestar sus ideas, cuestionar, crear, inventar, plantear hipótesis, indagar, opinar investigar y construir opiniones y acciones. Jolibert (1999) plantea que un proyecto es algo más que una simple estrategia o un método, es una herramienta de cambio profundo, es una herramienta de transformación de las estrategias de formación”.

Por medio de esta propuesta de trabajo se recupera los saberes de la cultura, se reestructuran los espacios escolares y se valoran los públicos como fuentes de conocimientos, los horarios tienen una nueva razón si no delimitan los procesos de aprendizaje y las aéreas encuentran un acercamiento a través de la integración de saberes.

El trabajo por proyectos está sustentado en una concepción de aprendizaje que implica, al menos, los siguientes aspectos:

- El aprendizaje se da en ambientes y situaciones significativas para los niños y las niñas.
- Se construye sobre la base de la acción.
- Se da en interacción con otros, manera integrada y sin fragmentaciones. • Se valora sin necesidad de criterio externo, sino en función del trabajo mismo y de sus resultados.
- Requiere de una autodisciplina y actos de concertación.
- Cada estudiante puede intervenir directamente en sus propios aprendizajes.

Distribución del tiempo

La intensidad horaria es de 5 horas diarias para un total de 25 horas semanales, que se distribuyen de la siguiente manera:

Dimensión	Intensidad semanal
1. Dimensión Socio-Afectiva	3
2. Dimensión Corporal	4
3. Dimensión Comunicativa	4
4. Dimensión Cognitiva	4
5. Dimensión Ética	3
6. Dimensión Estética	4
7. Dimensión Espiritual	3
Total de horas	25

- Actividades Básicas Cotidianas
- Juego libre
- Actividad central
- Actividades en grupo
- **Actividades básicas cotidianas:** Son todas aquellas actividades que se realizan todos los días durante la primera hora: Calendario, asistencia, revisar tarea, diálogo sobre lo que se realizó el día anterior, momentos del día, cuentos, canciones, entre otros.
- **Juego libre:** Con esta forma de trabajo se busca contribuir al desarrollo de la interdependencia y la autonomía en el niño propiciando su expresión y creatividad dentro del contexto.

Para hacer posible la realización del juego libre, es indispensable que se organicen los ambientes de juego por rincones, que podrán ir cambiando de acuerdo con sus preferencias e intereses.

La duración del juego libre se determina de acuerdo con la jornada total de la Institución teniendo en cuenta que se debe dedicar el tiempo aproximadamente igual al de los otros momentos del día.

- Actividad central: esta forma de trabajo tiene como objetivo propiciar en el niño (a) una visión integrada y amplia de sí mismo y de sus realidades tanto física como social, resaltando un aspecto de la unidad es que básicamente es una actividad dirigida hacia el logro de objetivos mediante actividades integradoras de la vida y del desarrollo del niño (a); es además el punto de transición entre el preescolar y el primer grado de primaria.
- Actividad Grupal: tiene como objetivo el desarrollo de la autonomía enmarcada por el sentimiento de grupo expresado en el respeto, solidaridad, surgimiento y entendimiento de normas, tanto de los niños (as) como del maestro.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación en el grado de transición debe reconocer, en primer lugar, que el aprendizaje se extiende más allá de la situación inmediata, y que afecta directamente al niño en desarrollo.

Al respecto, el decreto 2247 de 1997 establece:

Artículo 10. En el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.

Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado, se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.

Artículo 14. La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances;
- Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;
- Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.